

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

ORDEN ENS/162/2017, de 19 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de integración social.

El Estatuto de autonomía de Cataluña determina, en el artículo 131.3.c, que corresponde a la Generalidad, en materia de enseñanza no universitaria, la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluyendo la ordenación curricular.

De acuerdo con el artículo 6 bis. 4 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, los objetivos, las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación del currículo básico requieren el 55 por ciento de los horarios escolares.

Según lo establecido en el artículo 53, en concordancia con el artículo 62.8 de la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación, en el marco de los aspectos que garantizan la consecución de las competencias básicas, la validez de los títulos y la formación común regulados por las leyes, el Gobierno de la Generalidad aprueba el Decreto 284/2011, de 1 de marzo, de ordenación general de la formación profesional inicial.

El artículo 31 de la Ley 10/2015, de 19 de junio, de formación y cualificación profesionales, establece que la formación profesional tiene como finalidades la adquisición, la mejora y la actualización de la competencia y la cualificación profesional de las personas a lo largo de la vida, y comprende, entre otras, la formación profesional del sistema educativo, que facilita la adquisición de competencias profesionales y la obtención de los títulos correspondientes. Así mismo la disposición final cuarta de la Ley habilita al consejero competente para que establezca, mediante una orden, el currículo de los títulos de formación profesional. Esta iniciativa, al mismo tiempo, tiene que dar cumplimiento a los principios de buena regulación y mejora de la calidad normativa de acuerdo con el marco normativo vigente.

El Real decreto 1147/2011, de 29 de julio, ha regulado la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y el Real decreto 1074/2012, de 13 de julio, ha establecido el título de técnico superior en integración social y ha fijado sus enseñanzas mínimas.

Mediante el Decreto 28/2010, de 2 de marzo, se han regulado el Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña y el Catálogo modular integrado de formación profesional.

El currículo de los ciclos formativos, en concordancia con los principios de necesidad y eficacia, se establece a partir de las necesidades de cualificación profesional detectadas en Cataluña, la pertenencia al sistema integrado de cualificaciones y formación profesional, y la posibilidad de adecuarlo a las necesidades específicas del ámbito socioeconómico de los centros, en virtud del principio de proporcionalidad.

De acuerdo con lo expuesto y con el principio de seguridad jurídica, el objeto de esta Orden es establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior de integración social, que conduce a la obtención del título correspondiente de técnico superior, que sustituye el currículo del ciclo formativo de grado superior de integración social, aprobado por el Decreto 39/1999, de 23 de febrero, el cual queda derogado por la Orden que se aprueba.

La autonomía pedagógica y organizativa de los centros y el trabajo en equipo de los profesores permiten desarrollar actuaciones flexibles y posibilitan concreciones particulares del currículo en cada centro educativo. El currículo establecido en esta Orden tiene que ser desarrollado en las programaciones elaboradas por el equipo docente, las cuales tienen que potenciar las capacidades clave de los alumnos y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el perfil profesional, teniendo en cuenta, por otra parte, la necesidad de integración de los contenidos del ciclo formativo.

Esta Orden se incluye en el plan anual normativo de la Administración de la Generalidad de Cataluña en tanto que comprende el desarrollo de la Ley 12/2009, de 10 de julio, se ha tramitado según lo dispuesto en el artículo 59 y siguientes de la Ley 26/2010, del 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y de acuerdo con los principios de mejora de la calidad normativa y de transparencia y participación ciudadana establecidos en la Ley 19/2014, de 19 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y dispone del dictamen previo del Consejo Escolar de Cataluña.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

En su virtud, a propuesta del director general de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora,

Ordeno:

Artículo 1

Objeto

Establecer el currículum del ciclo formativo de grado superior de integración social que permite obtener el título de técnico superior regulado por el Real decreto 1074/2012, de 13 de julio.

Artículo 2

Identificación del título y perfil profesional

1. Los elementos de identificación del título se establecen en el apartado 1 del anexo.
2. El perfil profesional del título se indica en el apartado 2 del anexo.
3. La relación de las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña que son el referente del perfil profesional de este título y la relación con las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, se indican en el apartado 3 del anexo.
4. El campo profesional del título se especifica en el apartado 4 del anexo.

Artículo 3

Currículo

1. Los objetivos generales del ciclo formativo se establecen en el apartado 5.1 del anexo.
2. Este ciclo formativo se estructura en los módulos profesionales y las unidades formativas que se indican en el apartado 5.2 del anexo.
3. La descripción de las unidades formativas de cada módulo se fija en el apartado 5.3 del anexo. Estos elementos de descripción son los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos de procedimientos, conceptos y actitudes.

En este apartado se establece también la duración de cada módulo profesional y de las unidades formativas correspondientes y, si procede, las horas de libre disposición del módulo de que dispone el centro. Estas horas se utilizan para completar el currículum y adecuarlo a las necesidades específicas del sector y/o ámbito socioeconómico del centro.

4. Los elementos de referencia para la evaluación de cada unidad formativa son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Artículo 4

Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

1. Con la finalidad de incorporar y normalizar el uso de la lengua inglesa en situaciones profesionales habituales y en la toma de decisiones en el ámbito laboral, en este ciclo formativo se tienen que diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje que incorporen la utilización de la lengua inglesa, al menos en uno de los módulos.

En el apartado 6 del anexo se determinan los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y la relación de módulos susceptibles de incorporar la lengua inglesa.

2. En el módulo profesional de proyecto también se tiene que utilizar la lengua inglesa, como mínimo, en alguna de estas fases: en la elaboración de documentación escrita, en la exposición oral o bien en el desarrollo

CVE-DOGC-B-17205055-2017

de algunas actividades. Todo ello sin perjuicio de lo que establece el mismo módulo profesional de proyecto.

Artículo 5

Espacios

Los espacios requeridos para el desarrollo del currículo de este ciclo formativo se establecen en el apartado 7 del anexo.

Artículo 6

Profesorado

Los requisitos de profesorado se regulan en el apartado 8 del anexo.

Artículo 7

Acceso

1. Tienen preferencia para acceder a este ciclo, en centros públicos o en centros privados que lo tengan concertado, los alumnos que hayan cursado la modalidad de bachillerato de humanidades y ciencias sociales.
2. El título de técnico superior en integración social permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
3. El título de técnico superior en integración social permite el acceso a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones que se establezcan.

Artículo 8

Convalidaciones

Las convalidaciones de módulos profesionales y créditos de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, con los módulos profesionales o unidades formativas de los títulos de formación profesional regulados al amparo de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, se establecen en el apartado 9 del anexo.

Artículo 9

Correspondencias

1. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que integran el currículo de este ciclo formativo para su convalidación se regula en el apartado 10.1 del anexo.
2. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para su acreditación se fija en el apartado 10.2 del anexo.

Artículo 10

Créditos ECTS

Al efecto de facilitar las convalidaciones que se establezcan entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS al título, distribuidos entre los módulos profesionales regulados por el currículo.

Artículo 11

Vinculación con capacidades profesionales

CVE-DOGC-B-17205055-2017

La formación establecida en el currículo del módulo profesional de formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que requieren las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.

Disposición adicional

De acuerdo con el Real decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de técnico superior en integración social y se fijan sus enseñanzas mínimas, los elementos incluidos en esta Orden no constituyen una regulación del ejercicio de ninguna profesión titulada.

Disposiciones transitorias

Primera

La convalidación de módulos profesionales del título de formación profesional que se extingue con los módulos profesionales de la nueva ordenación que se establece, se tiene que llevar a cabo de acuerdo con el artículo 15 del Real decreto 1074/2012, de 13 de julio.

Segunda

Las enseñanzas que se extinguen se pueden completar de acuerdo con la Orden EDU/362/2009, de 17 de julio, del procedimiento para completar las enseñanzas de formación profesional que se extinguen, de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo.

Disposición derogatoria

Se deroga el Decreto 39/1999, de 23 de febrero, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de integración social, de conformidad con la habilitación prevista en la disposición final cuarta de la Ley 10/2015, de 19 de junio, de formación y cualificación profesionales.

Disposiciones finales

Primera

El Departamento debe de llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo del currículo, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, la adecuación a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y la autorización de la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos.

Segunda

La dirección general competente puede adecuar el currículo a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y puede autorizar la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos, en el caso de personas individuales y de centros educativos concretos, respectivamente.

Barcelona, 19 de julio de 2017

Clara Ponsatí i Obiols
Consejera de Enseñanza

Anexo

1. Identificación del título

1.1 Denominación: integración social

1.2 Nivel: formación profesional de grado superior

1.3 Duración: 2.000 horas

1.4 Familia profesional: servicios socioculturales y a la comunidad

1.5 Referente europeo: CINE-5b (Clasificación internacional normalizada de la educación)

2. Perfil profesional

El perfil profesional del título de técnico superior en integración social queda determinado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y las capacidades clave que se tienen que adquirir, y por la relación de cualificaciones del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña incluidas en el título.

2.1 Competencia general

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

2.2 Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título se relacionan a continuación:

a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.

c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.

d) Programar actividades de integración social aplicando los recursos y las estrategias metodológicas más adecuadas.

e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia de género, evaluando el desarrollo de estas actuaciones.

f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando su desarrollo.

g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando su desarrollo.

h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad

CVE-DOGC-B-17205055-2017

de las personas y evaluando su desarrollo.

- i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a alumnos con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinario.
- k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo y su ajuste al itinerario prefijado.
- l) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de estos sistemas.
- m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
- n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- o) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- p) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos al propio entorno profesional, gestionando la propia formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de la propia competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- s) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- t) Comunicarse con los iguales, los superiores, los clientes y las personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o los conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Generar entornos seguros en el desarrollo del propio trabajo y en el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- v) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en la propia actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- x) Ejercer los propios derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de la actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.3 Capacidades clave

Son las capacidades transversales que afectan diferentes puestos de trabajo y que son transferibles a nuevas situaciones de trabajo. Entre estas capacidades destacan las de autonomía, de innovación, de organización del trabajo, de responsabilidad, de relación interpersonal, de trabajo en equipo y de resolución de problemas.

2.4 El equipo docente tiene que potenciar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las capacidades clave a partir de las actividades programadas para desplegar el currículo de este ciclo formativo.

3. Relación entre las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña (CQPC) incluidas en el título y las del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales (CNQP)

CVE-DOGC-B-17205055-2017

Cualificación completa: educación de habilidades de autonomía personal y social

Unidades de competencia:

UC_2-0252-11_3: programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social

Se relaciona con:

UC0252_3: programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC_2-0253-11_3: desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social

Se relaciona con:

UC0253_3: desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

UC_2-0254-11_3: establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación

Se relaciona con:

UC0254_3: establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

Cualificación completa: mediación comunitaria

Unidades de competencia:

UC_2-1038-11_3: identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención

Se relaciona con:

UC1038_3: identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.

UC_2-1039-11_3: prevenir conflictos entre diferentes personas, actores y colectivos sociales

Se relaciona con:

UC1039_3: prevenir conflictos entre diferentes personas, actores y colectivos sociales.

UC_2-1040-11_3: organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos

Se relaciona con:

UC1040_3: organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.

UC_2-1041-11_3: realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión alternativa de conflictos

Se relaciona con:

UC1041_3: realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión

alternativa de conflictos.

UC_2-1026-11_3: incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social

Se relaciona con:

UC1026_3: incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

Cualificación completa: inserción laboral de personas con discapacidad

Unidades de competencia:

UC_2-1034-11_3: gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad

Se relaciona con:

UC1034_3: gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC_2-1035-11_3: realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad

Se relaciona con:

UC1035_3: realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.

UC_2-1036-11_3: apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad

Se relaciona con:

UC1036_3: apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC_2-1037-11_3: efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal

Se relaciona con:

UC1037_3: efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

Cualificación completa: promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad

Unidades de competencia:

UC_2-1448-11_3: detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad

Se relaciona con:

UC1448_3: detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

UC_2-1449-11_3: organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas

Se relaciona con:

UC1449_3: organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

UC_2-1450-11_3: organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre

Se relaciona con:

UC1450_3: organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

UC_2-1451-11_3: organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior

Se relaciona con:

UC1451_3: organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

UC_2-1452-11_3: actuar, orientar y apoyar las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior

Se relaciona con:

UC1452_3: actuar, orientar y apoyar las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

Cualificación incompleta: atención a los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos

UC_2-1427-11_3: ejecutar, en colaboración con el tutor y/o con el equipo interdisciplinario del centro educativo, los programas educativos de los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) a su aula de referencia

Se relaciona con:

UC1427_3: ejecutar, en colaboración con el tutor y/o con el equipo interdisciplinario del centro educativo, los programas educativos de los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) a su aula de referencia.

UC_2-1428-11_3: implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinario del centro educativo

Se relaciona con:

UC1428_3: implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinario del centro educativo.

Cualificación incompleta: dinamización comunitaria

Unidades de competencia:

UC_2-1022-11_3: dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre el equipo de agentes que configuran una comunidad o una zona territorial

Se relaciona con:

UC_2-1022-11_3: dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC_2-1024-11_3: establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias

Se relaciona con:

UC1024_3: establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

4. Campo profesional

4.1 El ámbito profesional y de trabajo

Este profesional ejercerá la actividad en el sector de los servicios a las personas: asistencial, educativo, de apoyo a la gestión doméstica y psicosocial, y en el sector de los servicios a la comunidad: atención psicosocial a colectivos y personas en desventaja social, mediación comunitaria, inserción ocupacional y laboral, y promoción de igualdad de oportunidades y defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijos.

4.2 Las principales ocupaciones y puestos de trabajo son:

- a) Técnico de programas de prevención e inserción social.
- b) Educador de equipamientos residenciales de diferentes tipos.
- c) Educador de personas con discapacidad.
- d) Trabajador familiar.
- e) Educador de educación familiar.
- f) Auxiliar de tutela.
- g) Monitor de centros abiertos.
- h) Técnico de integración social.
- i) Especialista de apoyo educativo.
- j) Educador de educación especial.
- k) Técnico educador.
- l) Técnico especialista I (integrador social).
- m) Técnico especialista II (educativo).
- n) Monitor de personas con discapacidad.
- o) Técnico de movilidad básica.
- p) Técnico de inserción ocupacional.
- q) Mediador ocupacional y/o laboral.
- r) Dinamizador ocupacional y/o laboral.

- s) Educador de base.
- t) Mediador comunitario.
- u) Mediador intercultural.
- v) Mediador vecinal y comunitario.
- w) Preparador laboral.
- x) Técnico en trabajo con apoyo.
- y) Técnico de acompañamiento laboral.
- z) Monitor de rehabilitación psicosocial.
- aa) Técnico de acogida de personas migrantes.
- ab) Monitor de servicios a la comunidad.
- ac) Técnico para la atención personal de personas con discapacidad.

5. Currículo

5.1 Objetivos generales del ciclo formativo

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijos.
- b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en integración social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- c) Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
- d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia de género.
- f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta.
- g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
- h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
- i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.
- l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las

CVE-DOGC-B-17205055-2017

características de la persona destinataria, para entrenarla en habilidades de comunicación.

- m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, el seguimiento y la retroalimentación de la intervención.
- p) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presenten en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de diferentes ámbitos y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación, para afrontar y resolver diferentes situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y la coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer los propios derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

5.2 Relación de los módulos profesionales y unidades formativas

Módulo profesional 1: contexto de la intervención social

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: marco de la intervención social. 42 horas

UF 2: necesidades de las personas en situación de discapacidad, enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones. 30 horas

CVE-DOGC-B-17205055-2017

UF 3: necesidades de las personas en situación de riesgo social de niños y adolescentes, violencia machista y violencia familiar. 30 horas

UF 4: necesidades de las personas en situación de exclusión social, discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura. 30 horas

Módulo profesional 2: metodología de la intervención social

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: diagnóstico y análisis de la realidad. 33 horas

UF 2: diseño de proyectos de intervención social. 66 horas

UF 3: difusión de proyectos de intervención social. 33 horas

Módulo profesional 3: promoción de la autonomía personal

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 13

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social. 33 horas

UF 2: intervención en las actividades de la vida diaria. 33 horas

UF 3: intervención en la adquisición de las competencias básicas de movilidad y orientación. 33 horas

UF 4: entrenamiento y adquisición de las habilidades sociales. 33 horas

UF 5: estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas. 33 horas

Módulo profesional 4: inserción sociolaboral

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 13

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: contexto de la inserción laboral. 45 horas

UF 2: entrenamiento en habilidades sociolaborales. 75 horas

UF 3: trabajo con apoyo. 45 horas

Módulo profesional 5: sistemas aumentativos y alternativos de comunicación

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 21 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 10

CVE-DOGC-B-17205055-2017

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 111 horas

Módulo profesional 6: atención a las unidades de convivencia

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 10

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: intervención en familias. 36 horas

UF 2: proyectos de intervención en unidades de convivencia. 36 horas

UF 3: gestión de la unidad de convivencia. 30 horas

UF 4: intervención en situaciones de relaciones abusivas y de violencia. 30 horas

Módulo profesional 7: apoyo a la intervención educativa

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: apoyo a la intervención educativa. 99 horas

Módulo profesional 8: mediación comunitaria

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: el servicio de mediación. 22 horas

UF 2: procesos de mediación. 77 horas

Módulo profesional 9: habilidades sociales

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 12 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: habilidades de comunicación. 60 horas

UF 2: dinamización de grupos. 60 horas

Módulo profesional 10: primeros auxilios

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 3

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: recursos y traslado de accidentados. 22 horas

UF 2: apoyo vital básico (AVB) y uso de desfibriladores. 22 horas

UF 3: atención sanitaria de urgencia. 22 horas

Módulo profesional 11: formación y orientación laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

Módulo profesional 12: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

Módulo profesional 13: proyecto de integración social

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto de integración social. 66 horas

Módulo profesional 14: formación en centros de trabajo

Duración: 383 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 22

5.3 Descripción de los módulos profesionales y de las unidades formativas

Módulo profesional 1: contexto de la intervención social

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: marco de la intervención social. 42 horas

UF 2: necesidades de las personas en situación de discapacidad, enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones. 30 horas

UF 3: necesidades de las personas en situación de riesgo social de niños y adolescentes, violencia machista y violencia familiar. 30 horas

UF 4: necesidades de las personas en situación de exclusión social, discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura. 30 horas

UF 1: marco de la intervención social

Duración: 42 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza la dinámica social relacionándola con los conceptos y los procesos psicológicos y sociológicos que la sustentan.

Criterios de evaluación

1.1 Explica los procesos básicos del desarrollo evolutivo del ser humano.

1.2 Caracteriza los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y de las actitudes.

1.3 Describe los elementos que configuran la estructura social y las relaciones entre ellos.

1.4 Describe los procesos básicos que intervienen en la dinámica y el cambio social.

1.5 Identifica los factores que favorecen o inhiben el cambio social.

1.6 Identifica los factores que facilitan o dificultan la participación social y comunitaria.

1.7 Identifica las redes comunitarias y de apoyo social.

1.8 Argumenta la necesidad de conocer los aspectos básicos de la dinámica social en el diseño de las intervenciones.

1.9 Explica el papel de la perspectiva de género en la dinámica y el cambio sociales.

1.10 Permanece informado sobre nuevas tendencias e innovaciones en el marco de la intervención social.

2. Caracteriza los procesos de integración y exclusión social identificando los factores sociológicos y psicológicos que influyen.

Criterios de evaluación

2.1 Define los conceptos psicológicos y sociológicos básicos relacionados con los procesos de inclusión y

exclusión social.

- 2.2 Explica los procesos básicos asociados a la integración y exclusión social de personas y de colectivos.
- 2.3 Identifica las principales causas de la marginación y la exclusión social.
- 2.4 Identifica los indicadores generales de marginación y exclusión social.
- 2.5 Describe las principales necesidades sociales.
- 2.6 Diferencia entre necesidad y demanda social.
- 2.7 Argumenta la influencia de las necesidades sociales en la marginación y la exclusión social.
- 2.8 Concreta los mecanismos y procesos generales de reinserción.

3. Interpreta el marco de la intervención social relacionando su estructura jurídica y administrativa con la realidad en que se desarrolla.

Criterios de evaluación

- 3.1 Explica los antecedentes y la evolución de las políticas de intervención social.
- 3.2 Describe el actual marco jurídico y administrativo de la intervención social.
- 3.3 Relaciona el marco jurídico de los sistemas de protección social con la realidad en que se desarrollan.
- 3.4 Concreta los diferentes sectores de intervención social.
- 3.5 Justifica la necesidad de la protección social como un derecho de las personas.
- 3.6 Argumenta la importancia de los sistemas de protección social como un elemento de integración y estabilidad social.
- 3.7 Valora la importancia de la discriminación positiva en los procesos de igualdad.
- 3.8 Argumenta la importancia de trabajar para la desaparición de la brecha digital como un elemento de integración social.
- 3.9 Describe el papel del técnico superior en integración social en el marco de la intervención social.
- 3.10 Analiza las competencias profesionales y las capacidades clave asociadas a los puestos de trabajo del integrador social.

Contenidos

1. Caracterización de la dinámica social:

- 1.1 Análisis de los procesos de desarrollo evolutivo del ser humano.
- 1.2 Conceptos y procesos básicos de psicología social y de sociología.
- 1.3 Análisis de la estructura y de los procesos de la dinámica social.
- 1.4 Redes comunitarias y apoyo social: características; sistemas formales (la ayuda profesional), sistemas organizados (asociaciones y grupos de autoayuda), sistemas naturales (familia, amigos, vecinos).
- 1.5 Valoración de la influencia de los procesos psicológicos en el desarrollo de las intervenciones sociales.

2. Caracterización de los procesos de integración y exclusión social:

- 2.1 Psicosociología de la exclusión social.

- 2.2 Necesidades y demandas sociales.
- 2.3 Análisis de las relaciones entre necesidades, marginación y exclusión.
- 2.4 Análisis de los procesos de inclusión y exclusión social.

3. Interpretación del marco de la intervención social:

- 3.1 La intervención social.
- 3.2 Análisis de los modelos de intervención social en España y en países de nuestro entorno.
- 3.3 Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social.
- 3.4 El perfil del técnico superior en integración social.
- 3.5 Deontología y ética profesional de los técnicos.

UF 2: necesidades de las personas en situación de discapacidad, enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones

Duración: 30 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina los ámbitos de intervención social describiendo las características y necesidades de las personas en situación de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.

Criterios de evaluación

- 1.1 Describe las características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
 - 1.2 Identifica el colectivo de personas en situación de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
 - 1.3 Explica las características y necesidades de las personas en situaciones de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
 - 1.4 Identifica los factores que influyen en las situaciones de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
 - 1.5 Describe las variables que influyen en las situaciones de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
 - 1.6 Relaciona las características de los sujetos y colectivos específicos con las demandas y necesidades de intervención social.
 - 1.7 Identifica las principales fuentes de información sobre el colectivo de personas en situación de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
 - 1.8 Valora la importancia de fundamentar la intervención en las necesidades de los destinatarios, sin mostrar prejuicios ni actitudes intolerantes.
2. Caracteriza los servicios y programas de intervención social dirigidos a las personas en situación de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones relacionándolos con las necesidades personales y sociales a las que dan respuesta.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica los diferentes enfoques, modalidades y estrategias de intervención social en situaciones de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
- 2.2 Relaciona las principales organizaciones y servicios dirigidos a la intervención social en situaciones de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
- 2.3 Describe diferentes contextos y sistemas organizativos de intervención en situaciones de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
- 2.4 Explica las líneas generales de los principales programas de intervención social y promoción de la igualdad dirigidos a personas en situación de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
- 2.5 Identifica los aspectos básicos de la intervención social dirigida a personas en situación de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
- 2.6 Enumera las principales prestaciones y ayudas a las que tienen derecho las personas en situación de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
- 2.7 Valora la importancia del apoyo social en la integración de las personas en situación de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
- 2.8 Concreta la importancia social, el ámbito de actuación y los límites del voluntariado en la intervención social en situaciones de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.

Contenidos

1. Determinación de ámbitos de intervención social:

- 1.1 Características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
- 1.2 Análisis de las características y necesidades de las personas en situación de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
- 1.3 Identificación de las principales fuentes de información respecto a las situaciones de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
- 1.4 Valoración del análisis de necesidades como punto de partida de la intervención.

2. Caracterización de los servicios y programas de intervención social dirigidos a las personas en situación de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones:

- 2.1 Estrategias de intervención social en personas en situación de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
- 2.2 Organizaciones, servicios y programas de intervención social dirigidos a las situaciones de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
- 2.3 Análisis del contexto de intervención propio de las situaciones de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
- 2.4 Apoyo social orientado a las situaciones de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
- 2.5 Participación social y voluntariado en el ámbito de la discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.
- 2.6 Utilización de la red para la obtención de información relativa a servicios, programas y recursos de intervención social dirigidos a las situaciones de discapacidad (física, psíquica, sensorial), enfermedad mental, drogodependencia u otras adicciones.

UF 3: necesidades de las personas en situación de riesgo social de niños y adolescentes, violencia machista y violencia familiar

Duración: 30 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina los ámbitos de intervención social describiendo las características y necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.

Criterios de evaluación

- 1.1 Describe las características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.
- 1.2 Identifica el colectivo de personas en situación de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.
- 1.3 Explica las características y necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.
- 1.4 Identifica los factores que influyen en las situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.
- 1.5 Describe las variables que influyen en las situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.
- 1.6 Relaciona las características de los sujetos y colectivos específicos con las demandas y necesidades de intervención social.
- 1.7 Identifica las principales fuentes de información sobre los colectivos en situación de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.
- 1.8 Valora la importancia de fundamentar la intervención en las necesidades de los destinatarios sin mostrar prejuicios ni actitudes intolerantes.

2. Caracteriza los servicios y programas de intervención social dirigidos a las personas en situación de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar, relacionándolos con las necesidades personales y sociales a las que dan respuesta.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica los diferentes enfoques, modalidades y estrategias de intervención social en situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.
- 2.2 Relaciona las principales organizaciones y servicios dirigidos a la intervención social en situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.
- 2.3 Describe diferentes contextos y sistemas organizativos de intervención en situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.
- 2.4 Explica las líneas generales de los principales programas de intervención social y promoción de la igualdad en situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.
- 2.5 Identifica los aspectos básicos de la intervención social en situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

2.6 Enumera las principales prestaciones y ayudas a las cuales tienen derecho las personas en situación de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.

2.7 Valora la importancia del apoyo social en la integración de las personas en situación de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.

2.8 Concreta la importancia social, el ámbito de actuación y los límites del voluntariado en la intervención social en situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.

Contenidos

1. Determinación de ámbitos de intervención social:

1.1 Características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.

1.2 Análisis de las características y necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.

1.3 Identificación de las principales fuentes de información en cuanto a las situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.

1.4 Valoración del análisis de necesidades como punto de partida de la intervención.

2. Caracterización de los servicios y programas de intervención social:

2.1 Estrategias de intervención social en situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.

2.2 Organizaciones, servicios y programas de intervención social en situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.

2.3 Análisis del contexto de intervención propio de las situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.

2.4 Apoyo social orientado a las situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.

2.5 Participación social y voluntariado en el ámbito de las situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.

2.6 Utilización de la red para la obtención de información relativa a servicios, programas y recursos de intervención social en situaciones de vulnerabilidad, riesgo o dificultad social de niños y adolescentes, violencia machista y/o familiar.

UF 4: necesidades de las personas en situación de exclusión social, discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura

Duración: 30 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina los ámbitos de intervención social describiendo las características y necesidades de las personas en situación de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

Criterios de evaluación

1.1 Describe las características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión

CVE-DOGC-B-17205055-2017

social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

1.2 Identifica el colectivo de personas en situación o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

1.3 Explica las características y necesidades de las personas en situación o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

1.4 Identifica los factores que influyen en las situaciones de riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

1.5 Describe las variables que influyen en las situaciones de riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

1.6 Relaciona las características de los sujetos y colectivos específicos con las demandas y necesidades de intervención social.

1.7 Identifica las principales fuentes de información sobre los colectivos de intervención.

1.8 Valora la importancia de fundamentar la intervención en las necesidades de los destinatarios sin mostrar prejuicios ni actitudes intolerantes.

2. Caracteriza los servicios y programas de intervención social dirigidos a las personas en situación o en riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura, relacionándolos con las necesidades personales y sociales a las cuales dan respuesta.

Criterios de evaluación

2.1 Identifica los diferentes enfoques, modalidades y estrategias de intervención social en situaciones de exclusión social o en riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

2.2 Relaciona las principales organizaciones y servicios dirigidos a la intervención social en situaciones de exclusión social o en riesgo de exclusión social, o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

2.3 Describe diferentes contextos y sistemas organizativos de intervención en situaciones de exclusión social o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

2.4 Explica las líneas generales de los principales programas de intervención social y promoción de la igualdad dirigidos a situaciones de exclusión social o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

2.5 Identifica los aspectos básicos de la intervención social en situaciones de exclusión social o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

2.6 Enumera las principales prestaciones y ayudas a los cuales tienen derecho las personas en situación o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

2.7 Valora la importancia del apoyo social en la integración de las personas en situación o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

2.8 Concreta la importancia social, el ámbito de actuación y los límites del voluntariado en la intervención social en situaciones de exclusión social o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

Contenidos

1. Determinación de ámbitos de intervención social:

1.1 Características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones de exclusión social o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

1.2 Análisis de las características y necesidades de las personas en situación o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

1.3 Identificación de las principales fuentes de información respecto a las situaciones de exclusión social o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

1.4 Valoración del análisis de necesidades como punto de partida de la intervención.

2. Caracterización de los servicios y programas de intervención social:

2.1 Estrategias de intervención social en situaciones de exclusión social o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

2.2 Organizaciones, servicios y programas de intervención social dirigidos a situaciones de exclusión social o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

2.3 Análisis del contexto de intervención propio de las situaciones de exclusión social o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

2.4 Apoyo social orientado a situaciones de exclusión social o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

2.5 Participación social y voluntariado en el ámbito de las situaciones de exclusión social o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

2.6 Utilización de la red para la obtención de información relativa a servicios, programas y recursos de intervención social dirigidos a situaciones de exclusión social o riesgo de exclusión social o discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, etnia o cultura.

Módulo profesional 2: metodología de la intervención social

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: diagnóstico y análisis de la realidad. 33 horas

UF 2: diseño de proyectos de intervención social. 66 horas

UF 3: difusión de proyectos de intervención social. 33 horas

UF 1: diagnóstico y análisis de la realidad

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando las características y el ámbito de aplicación.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica los principales métodos, las técnicas y los instrumentos de obtención de información.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

- 1.2 Concreta los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.
 - 1.3 Identifica las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.
 - 1.4 Elabora instrumentos coherentes con su finalidad.
 - 1.5 Utiliza las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información. Selecciona las técnicas de análisis adecuadas y la correspondiente interpretación de los datos.
 - 1.6 Justifica el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.
 - 1.7 Valora los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.
2. Incorpora la perspectiva de género en el análisis de la realidad relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

Criterios de evaluación

- 2.1 Argumenta la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- 2.2 Interpreta el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- 2.3 Interpreta la información y recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existen en el entorno de la intervención.
- 2.4 Identifica los criterios para incorporar la perspectiva de género en el análisis de la realidad.
- 2.5 Analiza los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
- 2.6 Se asegura del uso no sexista del lenguaje en el diseño de los instrumentos utilizados en el análisis de la realidad.

Contenidos

1. Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:
 - 1.1 Métodos y técnicas de la investigación social.
 - 1.2 Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información: La observación. La entrevista. El cuestionario. La encuesta. La recopilación documental. Fiabilidad y validez de la información.
 - 1.3 Uso de las TIC en la investigación social.
 - 1.4 Análisis e interpretación de datos.
 - 1.5 Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.
2. Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:
 - 2.1 Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
 - 2.2 La perspectiva de género en el diseño de instrumentos de análisis de la realidad.
 - 2.3 Marco legal de la igualdad de oportunidades.
 - 2.4 Análisis de diferentes recursos y/u organismos que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 - 2.5 Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.

UF 2: diseño de proyectos de intervención social

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza el proceso de planificación de proyectos de intervención social, relacionando los elementos con los diferentes modelos de planificación.

Criterios de evaluación:

- 1.1 Compara varios modelos teóricos de intervención social.
- 1.2 Compara diferentes modelos de planificación.
- 1.3 Identifica los diferentes niveles de planificación en la intervención social.
- 1.4 Describe las fases del proceso de planificación.
- 1.5 Identifica los elementos fundamentales de la planificación.
- 1.6 Sistematiza el proceso de planificación.

2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionando el diseño del proyecto con las necesidades de intervención.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica las necesidades que justifican el diseño del proyecto de intervención social.
- 2.2 Justifica la necesidad de fundamentar los proyectos de intervención social.
- 2.3 Delimita el problema que se abordará desde el proyecto de intervención.
- 2.4 Redacta los objetivos del proyecto de intervención social siguiendo los criterios establecidos de redacción, coherencia y participación.
- 2.5 Describe actividades para la consecución de los objetivos establecidos en el proyecto de intervención.
- 2.6 Secuencia las actividades ordenadas en función de los objetivos del proyecto de intervención.
- 2.7 Selecciona métodos y técnicas socioeducativas aplicables en la intervención social.
- 2.8 Identifica los recursos humanos, materiales y económicos para el desarrollo del proyecto de intervención.
- 2.9 Introduce mecanismos de colaboración con el equipo de trabajo y con otros profesionales.
- 2.10 Incorpora técnicas de trabajo en equipo en el proceso de diseño del proyecto de intervención.

3. Incorpora la perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

Criterios de evaluación

- 3.1 Incorpora el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades en la fundamentación del proyecto de intervención.
- 3.2 Identifica los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
- 3.3 Aplica los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista en la redacción del proyecto de intervención.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

3.4 Se asegura del uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.

4. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Criterios de evaluación

4.1 Describe modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.

4.2 Explica las funciones y principios generales de la evaluación.

4.3 Describe las diferentes fases de la evaluación.

4.4 Concreta técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.

4.5 Establece los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.

4.6 Determina estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.

4.7 Argumenta la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar la calidad.

4.8 Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

4.9 Prevé la manera en que nuevos acontecimientos o situaciones afectarán al proyecto.

4.10 Planifica recursos amplios y genera nuevos procedimientos para realizar la evaluación de los proyectos.

4.11 Prevé cómo incorporar los puntos de vista de los otros para evaluar los proyectos.

Contenidos

1. Caracterización del proceso de planificación de proyectos de intervención social:

1.1 Modelos teóricos en la intervención social.

1.2 La planificación en la intervención social.

1.3 Niveles y fases de la planificación.

2. Determinación de los elementos de los proyectos de intervención social:

2.1 Técnicas de programación y características de la intervención social.

2.2 El proceso de planificación.

2.3 Determinación de las fases en el diseño de proyectos.

2.3.1 Diagnóstico: Detección de necesidades. Establecimiento de prioridades. Fundamentación del proyecto. Delimitación del problema.

2.3.2 Planificación: objetivos, metodología, temporización y recursos.

2.3.3 Aplicación: desarrollo, seguimiento y control del proyecto.

2.3.4 Evaluación: del diagnóstico, del proceso y del final.

2.4 Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico.

2.5 Ejecución sistemática y rigor en el diseño de proyectos.

3. Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social:

- 3.1 Evaluación de proyectos.
- 3.2 Análisis del proceso de evaluación.
- 3.3 Los apoyos informáticos en el tratamiento y organización de la información.
- 3.4 Elaboración de informes y memorias.
- 3.5 La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.
- 3.6 Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- 3.7 Valoración de la objetividad en la evaluación.

4. Incorporación de la perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social:

- 4.1 La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.
- 4.2 Determinación de recursos y estrategias que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el diseño del proyecto de intervención.
- 4.3 Utilización de protocolos internacionales, guías y manuales de lenguaje no sexista.

UF 3: difusión de proyectos de intervención social

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los procesos básicos relativos a la publicidad y a los medios de comunicación.
- 1.2 Argumenta la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.
- 1.3 Identifica los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
- 1.4 Describe los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de proyectos sociales.
- 1.5 Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
- 1.6 Diseña campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diferentes tipos.
- 1.7 Argumenta la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.
- 1.8 Justifica la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos.

2. Incorpora la perspectiva de género en la promoción y difusión de los proyectos de intervención social.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-17205055-2017

- 2.1 Argumenta la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la difusión de los proyectos de intervención social.
- 2.2 Aplica el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades en la difusión de los proyectos de intervención social.
- 2.3 Identifica los criterios para incorporar la perspectiva de género en la difusión de los proyectos de intervención social.
- 2.4 Aplica los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista en la difusión de los proyectos de intervención social.
- 2.5 Se asegura del uso no sexista del lenguaje en la difusión de los proyectos de intervención social.

Contenidos

1. Determinación de estrategias de promoción y difusión:
 - 1.1 Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.
 - 1.2 Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales: carteles, trípticos, etc.
 - 1.3 Uso de las tecnologías y de la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.
 - 1.4 Creatividad e innovación en la promoción y difusión de proyectos sociales.
2. Incorporación de la perspectiva de género en la promoción y difusión de proyectos de intervención social:
 - 2.1 La perspectiva de género en la promoción y difusión de proyectos de intervención social.
 - 2.2 Aplicación del marco legal de la igualdad de oportunidades en la promoción y difusión de proyectos de intervención social.
 - 2.3 Utilización de protocolos internacionales, guías y manuales de lenguaje no sexista.

Módulo profesional 3: promoción de la autonomía personal

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 13

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social. 33 horas

UF 2: intervención en las actividades de la vida diaria. 33 horas

UF 3: intervención en la adquisición de las competencias básicas de movilidad y orientación. 33 horas

UF 4: entrenamiento y adquisición de las habilidades sociales. 33 horas

UF 5: estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas. 33 horas

UF 1: entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza los programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionando las técnicas propias de la intervención.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las fases de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- 1.2 Determina los elementos de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- 1.3 Valora el estado de las personas usuarias para determinar los objetivos del programa.
- 1.4 Identifica estrategias, técnicas y métodos de intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- 1.5 Selecciona estrategias, técnicas y métodos de intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social en función de la situación de intervención.
- 1.6 Secuencia las actuaciones dirigidas al aprendizaje y el mantenimiento de hábitos de autonomía personal y social.
- 1.7 Determina los recursos del programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- 1.8 Diseña las adaptaciones necesarias en el programa de intervención para atender las necesidades individuales de las personas.
- 1.9 Describe las pautas de actuación y colaboración con el equipo interdisciplinario y la familia.
- 1.10 Argumenta la importancia de las habilidades de autonomía personal y social en la vida cotidiana de las personas.
- 1.11 Se anticipa a los acontecimientos que puedan surgir en la intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- 1.12 Permanece informado sobre las nuevas tendencias e innovaciones referidas a la intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.

Contenidos

1. Caracterización de los programas de entrenamiento de habilitados de autonomía personal y social:
 - 1.1 Promoción de la autonomía personal.
 - 1.2 Habilidades de autonomía personal y social. Relación entre los conceptos básicos: autonomía, independencia, dependencia y autodeterminación.
 - 1.3 Proceso general de adquisición de habilidades básicas.
 - 1.4 Desarrollo humano con relación a las capacidades personales y el entorno social.
 - 1.5 Fundamentos de psicología del aprendizaje. Modelos de aprendizaje.
 - 1.6 Programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
 - 1.7 Elementos de los programas: detección de necesidades o evaluación inicial, objetivos, contenidos, recursos, secuenciación de actividades, técnicas y métodos, evaluación final.
 - 1.8 Código profesional y ética de la intervención en los programas de intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
 - 1.9 Coordinación con el equipo interdisciplinario y la familia.

UF 2: intervención en las actividades de la vida diaria

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora programas de entrenamiento de actividades de la vida diaria, seleccionando las técnicas propias de la intervención.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las fases de un programa de entrenamiento de actividades de la vida diaria.
 - 1.2 Determina los elementos de un programa de entrenamiento de actividades de la vida diaria.
 - 1.3 Valora el estado de las personas usuarias para determinar los objetivos del programa de actividades de la vida diaria.
 - 1.4 Identifica estrategias, técnicas y métodos de intervención en el entrenamiento de actividades de la vida diaria.
 - 1.5 Selecciona estrategias, técnicas y métodos de intervención en el entrenamiento de actividades de la vida diaria.
 - 1.6 Secuencia las actuaciones dirigidas al aprendizaje y mantenimiento de hábitos de actividades de la vida diaria.
 - 1.7 Determina los recursos del programa de entrenamiento de actividades de la vida diaria.
 - 1.8 Diseña las adaptaciones necesarias en el programa de intervención de actividades de la vida diaria para atender las necesidades individuales de las personas.
 - 1.9 Describe las pautas de actuación y colaboración con el equipo interdisciplinario y la familia.
 - 1.10 Argumenta la importancia de las actividades de la vida diaria de las personas.
 - 1.11 Se anticipa a los acontecimientos que puedan surgir en la intervención de las actividades de la vida diaria.
 - 1.12 Permanece informado sobre las nuevas tendencias e innovaciones referidas a la intervención en el entrenamiento de actividades de la vida diaria.
2. Organiza actividades de la vida diaria describiendo las fases del proceso de promoción de la autonomía.

Criterios de evaluación

- 2.1 Valora el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades de promoción de la autonomía para la realización de las actividades de la vida diaria.
- 2.2 Define diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje de promoción de la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- 2.3 Selecciona las técnicas para favorecer la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- 2.4 Selecciona los medios y las ayudas técnicas para favorecer la autonomía de la persona en la realización de las actividades de la vida diaria.
- 2.5 Secuencia actividades de promoción de la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- 2.6 Selecciona las actividades de asistencia sanitaria.
- 2.7 Establece las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.
- 2.8 Establece medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente en cuanto al usuario y

CVE-DOGC-B-17205055-2017

al propio profesional.

2.9 Valora la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

2.10 Valora la opinión del usuario sin juzgar ni valorar la persona.

2.11 Asume el punto de vista de los usuarios.

3. Desarrolla actividades de entrenamiento de actividades de la vida diaria seleccionándolas en función de las características que presentan.

Criterios de evaluación

3.1 Realiza las actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía en actividades de la vida diaria.

3.2 Adapta las actividades a las necesidades de las personas usuarias.

3.3 Utiliza los medios y las ayudas técnicas establecidas en el programa de intervención en actividades de la vida diaria.

3.4 Utiliza materiales con iniciativa y creatividad.

3.5 Asesora la persona usuaria sobre los servicios y recursos comunitarios para las actividades de la vida diaria y su utilización.

3.6 Aplica protocolos de actuación en actividades de la vida diaria ante situaciones de crisis en las personas.

3.7 Adopta medidas de prevención y seguridad en la realización de actividades de la vida diaria.

3.8 Resuelve de manera eficiente las contingencias surgidas en la intervención en las actividades de la vida diaria.

3.9 Se comunica de manera efectiva para coordinar operaciones entre varios miembros del equipo.

4. Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción de la autonomía en las actividades de la vida diaria justificando la selección de las estrategias, las técnicas y los instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación

4.1 Selecciona criterios e indicadores para la evaluación del programa de entrenamiento en las actividades de la vida diaria.

4.2 Elabora instrumentos de evaluación para el programa de entrenamiento en las actividades de la vida diaria.

4.3 Registra los datos de apoyo establecidos en el programa de intervención en las actividades de la vida diaria.

4.4 Elabora los informes sobre el desarrollo del programa de actividades de la vida diaria.

4.5 Transmite los resultados de la evaluación a las personas implicadas.

4.6 Responde de manera eficaz a las contingencias surgidas en la intervención.

4.7 Valora la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinario.

4.8 Argumenta la importancia del seguimiento de la intervención para su mejora.

4.9 Actúa respetando la intimidad del usuario y su propia autodeterminación.

Contenidos

CVE-DOGC-B-17205055-2017

1. Elaboración de programas de entrenamiento de actividades de la vida diaria:
 - 1.1 Promoción de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria.
 - 1.1.1 Autonomía. Vida independiente.
 - 1.1.2 Vida cotidiana. Autocuidado. Intervención en entornos cotidianos.
 - 1.2 Proceso general de adquisición de las actividades de la vida diaria. Hitos evolutivos.
 - 1.3 Código profesional y ética de la intervención en los programas de intervención en el entrenamiento de actividades de la vida diaria.
 - 1.4 Coordinación con el equipo interdisciplinario y la familia.

2. Organización de actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria:
 - 2.1 Habilidades de la vida diaria. Tipo.
 - 2.2 Programas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
 - 2.3 Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
 - 2.4 Ayudas técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
 - 2.5 Necesidades de atención sanitaria.
 - 2.5.1 Actividades de asistencia sanitaria: constantes vitales, administración de medicamentos, prevención de llagas, etc.
 - 2.6 Adaptación del entorno.
 - 2.7 Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

3. Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de actividades de la vida diaria:
 - 3.1 Adaptación de actividades según el nivel de autonomía para las actividades de la vida diaria.
 - 3.2 Adaptación de ayudas técnicas según los niveles de autonomía para las actividades de la vida diaria.
 - 3.3 Elaboración de materiales para las actividades de la vida diaria.
 - 3.4 Papel de los técnicos.
 - 3.5 Coordinación con otros profesionales.
 - 3.6 Cuidado del profesional. Aplicación de técnicas de prevención de riesgos laborales.
 - 3.6.1 Salud corporal.
 - 3.6.2 Salud emocional.

4. Evaluación del proceso y el resultado de las intervenciones:
 - 4.1 Indicadores del nivel de autonomía en las actividades de la vida diaria de la persona usuaria.
 - 4.2 Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía en las actividades de la vida diaria.
 - 4.3 Elaboración de informes.
 - 4.4 Transmisión de la información.
 - 4.5 Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

UF 3: intervención en la adquisición de las competencias básicas de movilidad y orientación

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora programas de entrenamiento en orientación y movilidad, seleccionando las técnicas propias de la intervención.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las fases de un programa de entrenamiento en orientación y movilidad.
- 1.2 Determina los elementos de un programa de entrenamiento en orientación y movilidad.
- 1.3 Valora el estado de las personas usuarias para determinar los objetivos del programa en orientación y movilidad.
- 1.4 Selecciona estrategias, técnicas y métodos de intervención en el entrenamiento en actividades de orientación y movilidad.
- 1.5 Describe las pautas de actuación y colaboración con el equipo interdisciplinario y la familia.
- 1.6 Argumenta la importancia de las capacidades de orientación y la movilidad en la vida cotidiana de las personas.
- 1.7 Se anticipa a los acontecimientos que puedan surgir en el entrenamiento de las capacidades de orientación y la movilidad.
- 1.8 Permanece informado sobre las nuevas tendencias e innovaciones referidas a la intervención en el entrenamiento de las capacidades de orientación y la movilidad.

2. Organiza actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad y orientación describiendo las fases del proceso.

Criterios de evaluación

- 2.1 Valora el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades en movilidad y orientación.
- 2.2 Selecciona técnicas de orientación y movilidad.
- 2.3 Selecciona los medios y ayudas técnicas.
- 2.4 Secuencia las actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad y orientación.
- 2.5 Establece las adaptaciones de las ayudas técnicas en movilidad y orientación en función de las características de la persona.
- 2.6 Establece medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente en cuanto a la movilidad y a la orientación.
- 2.7 Valora la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona en cuanto a su movilidad y orientación.
- 2.8 Valora la necesidad de establecer estrategias de colaboración con las familias.
- 2.9 Valora la importancia de coordinarse con otros profesionales para la organización de las actividades de movilidad.

3. Desarrolla actividades de entrenamiento en movilidad y orientación, seleccionándolas en función de las características que presentan.

Criterios de evaluación

- 3.1 Realiza las actividades para el mantenimiento y la mejora de la autonomía en movilidad y la orientación.
 - 3.2 Adapta las actividades a las necesidades de las personas usuarias.
 - 3.3 Utiliza los medios y ayudas técnicas establecidas en el programa de intervención en la movilidad y la orientación.
 - 3.4 Utiliza materiales con iniciativa y creatividad.
 - 3.5 Asesora la persona usuaria sobre los servicios y recursos comunitarios para la movilidad y la orientación y su utilización.
 - 3.6 Aplica protocolos de actuación en movilidad y orientación ante situaciones de crisis en las personas.
 - 3.7 Adopta medidas de prevención y seguridad en movilidad y orientación.
 - 3.8 Resuelve de manera eficiente las contingencias surgidas en la intervención en la movilidad y la orientación.
4. Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción de la movilidad y la orientación, justificando la selección de estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación

- 4.1 Selecciona criterios e indicadores para la evaluación del programa de entrenamiento en movilidad y orientación.
- 4.2 Elabora instrumentos de evaluación para el programa de entrenamiento en movilidad y orientación.
- 4.3 Registra los datos de apoyo establecidos en el programa de intervención en movilidad y orientación.
- 4.4 Elabora los informes sobre el desarrollo del programa.
- 4.5 Transmite los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- 4.6 Responde de manera eficaz a las contingencias surgidas en la intervención.
- 4.7 Valora la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinario.
- 4.8 Argumenta la importancia del seguimiento de la intervención para su mejora.
- 4.9 Actúa respetando la intimidad del usuario y su propia autodeterminación.

Contenidos

1. Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades de orientación y movilidad:
 - 1.1 Promoción de la autonomía personal en orientación y movilidad.
 - 1.2 Proceso general de adquisición de habilidades básicas. Desarrollo humano con relación a las capacidades de orientación y movilidad.
 - 1.3 Coordinación con el equipo interdisciplinario y la familia.
2. Organización de actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad y orientación:
 - 2.1 Orientación y movilidad. Orientación espacial y temporal. Tipo de movilidad.
 - 2.2 Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

- 2.3 Programas de entrenamiento de competencias básicas de orientación.
 - 2.4 Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad y orientación.
 - 2.5 Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de la movilidad.
 - 2.6 Movilidad y orientación.
 - 2.7 Accesibilidad.
 - 2.8 Valoración de la importancia de promover entornos seguros.
-
3. Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento en movilidad y orientación:
 - 3.1 Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía en movilidad y orientación.
 - 3.2 Adaptación de ayudas técnicas según los niveles de autonomía en movilidad y orientación.
 - 3.3 Elaboración de materiales.
 - 3.4 Papel de los técnicos.
 - 3.5 Cuidado del profesional. Prevención de riesgos laborales.
 - 3.6 Salud corporal y postural del profesional en movilidad y orientación.
 - 3.7 Salud emocional del profesional.
-
4. Evaluación del proceso y el resultado de las intervenciones:
 - 4.1 Indicadores del nivel de autonomía en la movilidad y la orientación de la persona usuaria.
 - 4.2 Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía en la movilidad y la orientación.
 - 4.3 Elaboración de informes.
 - 4.4 Transmisión de la información.
 - 4.5 Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

UF 4: entrenamiento y adquisición de las habilidades sociales

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora programas de entrenamiento de habilidades sociales, seleccionando las técnicas propias de la intervención.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las fases de un programa de entrenamiento de habilidades sociales.
- 1.2 Determina los elementos de un programa de entrenamiento de habilidades sociales.
- 1.3 Determina los recursos del programa de entrenamiento de habilidades sociales.
- 1.4 Diseña las adaptaciones necesarias en el programa de intervención de habilidades sociales para atender las necesidades individuales de las personas.
- 1.5 Describe las pautas de actuación y colaboración con el equipo interdisciplinario y la familia.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

- 1.6 Argumenta la importancia de las habilidades sociales en la vida cotidiana de las personas.
 - 1.7 Se anticipa a los acontecimientos que puedan surgir en la intervención en el entrenamiento de habilidades sociales.
 - 1.8 Permanece informado sobre las nuevas tendencias e innovaciones referidas a la intervención en el entrenamiento de habilidades sociales.
2. Organiza actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales, justificando la elección.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica los principales obstáculos que dificultan la comunicación y la interacción social de las personas.
- 2.2 Valora el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- 2.3 Define diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje de adquisición de habilidades sociales.
- 2.4 Concreta las estrategias metodológicas que se han seguido en el proceso de intervención.
- 2.5 Selecciona las técnicas y los procedimientos que se tienen que aplicar en el desarrollo de las habilidades sociales.
- 2.6 Organiza las tareas a realizar para la adquisición de habilidades sociales.
- 2.7 Valora la importancia del papel del profesional como modelo en la adquisición de habilidades sociales.
- 2.8 Determina el protocolo de actuación para una situación de alteración de conducta.
- 2.9 Valora la importancia de coordinarse con otros profesionales para la organización de las actividades de adquisición de las habilidades sociales.

3. Desarrolla actividades de entrenamiento de habilidades sociales, seleccionándolas en función de las características que presentan.

Criterios de evaluación

- 3.1 Realiza las actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal y social.
- 3.2 Adapta las actividades de entrenamiento de las habilidades sociales a las necesidades de las personas usuarias.
- 3.3 Utiliza los medios y ayudas técnicas establecidas en el programa de intervención de las habilidades sociales.
- 3.4 Utiliza materiales con iniciativa y creatividad.
- 3.5 Asesora la persona usuaria sobre los servicios y recursos comunitarios en el entrenamiento de las habilidades sociales y su utilización.
- 3.6 Aplica protocolos de actuación ante situaciones de crisis en las personas.
- 3.7 Adopta medidas de prevención y seguridad.
- 3.8 Resuelve de manera eficiente las contingencias surgidas.

4. Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades sociales, justificando la selección de estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación de las habilidades sociales.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-17205055-2017

- 4.1 Selecciona criterios e indicadores para la evaluación del programa de entrenamiento de las habilidades sociales.
- 4.2 Elabora instrumentos de evaluación para el programa de entrenamiento de las habilidades sociales.
- 4.3 Registra los datos de apoyo establecidos en el programa de intervención.
- 4.4 Elabora los informes sobre el desarrollo del programa de habilidades sociales.
- 4.5 Transmite los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- 4.6 Responde de manera eficaz a las contingencias surgidas en la intervención.
- 4.7 Valora la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinario.
- 4.8 Argumenta la importancia del seguimiento de la intervención para su mejora.
- 4.9 Actúa respetando la intimidad del usuario y su propia autodeterminación.

Contenidos

1. Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades sociales:
 - 1.1 Promoción de la autonomía personal en habilidades sociales.
 - 1.2 Proceso general de adquisición de habilidades sociales: desarrollo humano con relación a las capacidades personales y el entorno social.
 - 1.3 Coordinación con el equipo interdisciplinario y la familia.
2. Organización de actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades:
 - 2.1 Adquisición de habilidades sociales.
 - 2.2 Programas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
 - 2.3 Técnicas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
3. Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades sociales:
 - 3.1 Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía de las habilidades sociales.
 - 3.2 Adaptación de las ayudas técnicas según el nivel de autonomía de las habilidades sociales.
 - 3.3 Elaboración de materiales.
 - 3.4 Papel de los técnicos.
 - 3.5 Cuidado del profesional. Prevención de riesgos laborales.
 - 3.5.1 Salud corporal y postural del profesional.
 - 3.5.2 Salud emocional del profesional.
4. Evaluación del proceso y el resultado de las intervenciones en el entrenamiento de las habilidades sociales:
 - 4.1 Indicadores del nivel de autonomía social de la persona usuaria.
 - 4.2 Técnicas e instrumentos de evaluación de las habilidades sociales.
 - 4.3 Elaboración de informes.
 - 4.4 Transmisión de la información.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

4.5 Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención en habilidades sociales.

UF 5: estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora programas de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas seleccionando las técnicas propias de la intervención.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica las fases de un programa de entrenamiento de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.

1.2 Determina los elementos de un programa de entrenamiento de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.

1.3 Describe las pautas de actuación y colaboración con el equipo interdisciplinario y la familia.

1.4 Argumenta la importancia de la estimulación, el mantenimiento y la rehabilitación de las capacidades cognitivas en la vida cotidiana de las personas.

1.5 Se anticipa a los acontecimientos que puedan surgir en la intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.

1.6 Permanece informado sobre las nuevas tendencias e innovaciones referidas a la intervención en el entrenamiento de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.

2. Organiza actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas, seleccionándolas en función de las necesidades que presentan los usuarios.

Criterios de evaluación

2.1 Valora el estado cognitivo de las personas para determinar los objetivos de las actividades.

2.2 Selecciona estrategias de intervención dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

2.3 Define las técnicas y procedimientos a aplicar en el desarrollo de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.

2.4 Selecciona recursos para la realización de ejercicios y actividades cognitivas.

2.5 Secuencia actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.

2.6 Establece adaptaciones en las actividades cognitivas en función de las características de las personas.

2.7 Valora la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona en cuanto a sus capacidades cognitivas.

2.8 Valora la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

2.9 Valora la importancia de coordinarse con otros profesionales para la organización de las actividades de estimulación cognitiva.

3. Desarrolla actividades de estimulación y mantenimiento cognitivo, seleccionándolas en función de las

características que presentan los usuarios o usuarias.

Criterios de evaluación

- 3.1 Realiza las actividades para el mantenimiento y mejora cognitiva.
 - 3.2 Adapta las actividades cognitivas a las necesidades de las personas usuarias.
 - 3.3 Utiliza los medios y ayudas técnicas establecidas en el programa de intervención cognitiva.
 - 3.4 Utiliza materiales con iniciativa y creatividad.
 - 3.5 Asesora la persona usuaria sobre los servicios y recursos comunitarios y su utilización.
 - 3.6 Aplica protocolos de actuación ante situaciones de crisis en las personas.
 - 3.7 Adopta medidas de prevención y seguridad.
 - 3.8 Resuelve de manera eficiente las contingencias surgidas.
4. Realiza actividades de seguimiento del proceso de lo estimulación y el mantenimiento cognitivo, justificando la selección de estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación

- 4.1 Selecciona criterios e indicadores para la evaluación del programa de entrenamiento cognitivo.
- 4.2 Elabora instrumentos de evaluación para el programa de entrenamiento cognitivo.
- 4.3 Registra los datos de apoyo establecidas en el programa de intervención cognitiva.
- 4.4 Elabora los informes sobre el desarrollo del programa cognitivo.
- 4.5 Transmite los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- 4.6 Responde de manera eficaz a las contingencias surgidas en la intervención cognitiva.
- 4.7 Valora la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinario.
- 4.8 Argumenta la importancia del seguimiento de la intervención para su mejora.
- 4.9 Actúa respetando la intimidad del usuario y su propia autodeterminación.

Contenidos

1. Elaboración de programas de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de capacidades cognitivas:
 - 1.1 Capacidades cognitivas.
 - 1.2 Estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
 - 1.3 Desarrollo de las capacidades cognitivas.
 - 1.4 Programas de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
 - 1.5 Coordinación con el equipo interdisciplinario y la familia.
2. Organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas:
 - 2.1 Estimulación y mantenimiento cognitivo.
 - 2.2 Programas de estimulación y mantenimiento cognitivo.

- 2.3 Técnicas de estimulación y mantenimiento cognitivo.
- 2.4 Diseño de actividades de estimulación y mejora de la capacidad cognitiva.
- 2.5 Valoración del carácter preventivo de los programas de estimulación y mantenimiento cognitivo.

- 3. Desarrollo de actividades de estimulación y mantenimiento cognitivo:
 - 3.1 Adaptación de actividades según los casos y los niveles de autonomía cognitiva.
 - 3.2 Adaptación de ayudas técnicas según los niveles de autonomía cognitiva.
 - 3.3 Elaboración de materiales para la estimulación cognitiva.
 - 3.4 Papel de los técnicos en la estimulación cognitiva.
 - 3.5 Cuidado del profesional. Prevención de riesgos laborales.
 - 3.5.1 Salud corporal y postural del profesional.
 - 3.5.2 Salud emocional del profesional.

- 4. Evaluación del proceso y del resultado de las intervenciones:
 - 4.1 Indicadores del nivel de autonomía cognitiva de la persona usuaria.
 - 4.2 Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía cognitiva.
 - 4.3 Elaboración de informes sobre la capacidad cognitiva de la persona usuaria.
 - 4.4 Transmisión de la información.
 - 4.5 Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención en la estimulación y el mantenimiento cognitivo.

Módulo profesional 4: inserción sociolaboral

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 13

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: contexto de la inserción laboral. 45 horas

UF 2: entrenamiento en habilidades sociolaborales. 75 horas

UF 3: trabajo con apoyo. 45 horas

UF 1: contexto de la inserción laboral

Duración: 45 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Caracteriza el contexto de la inserción laboral, analizando el marco legal y los recursos existentes.

Criterios de evaluación

- 1.1 Describe el marco legal y las políticas de ocupación dirigidas a colectivos con dificultades de inserción.
- 1.2 Describe las principales modalidades de inserción sociolaboral.
- 1.3 Identifica los recursos laborales y formativos para la inserción laboral de las personas usuarias.
- 1.4 Analiza las principales fuentes de información sobre los recursos formativos y sociolaborales existentes.
- 1.5 Enumera técnicas para la elaboración de archivos con información sobre los recursos sociolaborales y formativos existentes.
- 1.6 Identifica técnicas para el estudio de oportunidades que ofrecen los recursos sociolaborales y formativos.
- 1.7 Identifica los canales que permiten establecer y mantener relaciones de colaboración sistemática con empresas e instituciones.
- 1.8 Argumenta la importancia del papel del técnico de integración social en el proyecto de inserción sociolaboral.
- 1.9 Permanece informado sobre nuevas tendencias e innovaciones en el marco de la inserción sociolaboral.

Contenidos

1. Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral:
 - 1.1 Análisis del marco legal de la inserción sociolaboral a nivel autonómico, estatal y europeo.
 - 1.2 Políticas de inserción sociolaboral a nivel autonómico, estatal y europeo.
 - 1.3 Modalidades de inserción sociolaboral.
 - 1.3.1 Entornos laborales protegidos.
 - 1.3.2 Trabajo con apoyo.
 - 1.3.3 Empresas de inserción sociolaboral.
 - 1.3.4 Formación-trabajo.
 - 1.4 Recursos sociolaborales y formativos para personas con dificultades de inserción sociolaboral.
 - 1.4.1 Oferta formativa de formación profesional (inicial, ocupacional y continua).
 - 1.4.2 Experiencias de formación-trabajo.
 - 1.4.3 Talleres de ocupación.
 - 1.5 Establecimiento de canales de comunicación y colaboración con empresas.
 - 1.6 Papel del técnico superior en integración social en el proceso de inserción sociolaboral.
 - 1.6.1 Funciones y tareas.
 - 1.6.2 Ocupaciones relevantes.
 - 1.7 Importancia de la actualización permanente por parte del técnico.

UF 2: *entrenamiento en habilidades sociolaborales*

Duración: 75 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Planifica la intervención en inserción laboral identificando las necesidades de las personas a quién va dirigida.

Criterios de evaluación

- 1.1 Caracteriza las necesidades específicas de inserción laboral que presentan los diferentes colectivos de intervención.
 - 1.2 Identifica las variables que contribuyen a determinar las competencias laborales de los diferentes colectivos y personas usuarias partiendo del análisis de la empleabilidad.
 - 1.3 Valora la importancia de respetar el derecho de autodeterminación de las personas usuarias.
 - 1.4 Analiza la información recibida sin juzgar ni evaluar la persona.
 - 1.5 Define las principales fases y elementos del proceso de planificación de proyectos de inserción sociolaboral.
 - 1.6 Determina itinerarios de inserción sociolaboral.
 - 1.7 Incorpora la perspectiva de género en la búsqueda y orientación de los puestos de trabajo.
 - 1.8 Identifica los documentos e instrumentos de planificación característicos de la inserción laboral.
 - 1.9 Describe estrategias propias de la intervención que garantizan una mayor implicación de las personas usuarias y su entorno en la búsqueda activa de ocupación.
 - 1.10 Valora la importancia de colaborar con el equipo interdisciplinario en el análisis del ajuste entre las personas usuarias y el puesto de trabajo.
 - 1.11 Reflexiona sobre los límites de la relación entre el usuario y el profesional para encontrar la distancia óptima.
2. Aplica técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales relacionando las necesidades de las personas usuarias con el entorno laboral.

Criterios de evaluación

- 2.1 Selecciona técnicas de promoción de la autonomía personal en el entorno laboral.
 - 2.2 Elabora actividades para el desarrollo de habilidades dirigidas a la búsqueda activa de trabajo.
 - 2.3 Incorpora el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la búsqueda de trabajo.
 - 2.4 Aplica técnicas para mejorar las habilidades sociales de las personas usuarias en el entorno laboral.
 - 2.5 Selecciona estrategias que favorecen a la persona usuaria el establecimiento de un buen clima laboral y evitan las situaciones de crisis.
 - 2.6 Estructura las tareas y funciones propias del puesto de trabajo de la persona usuaria.
 - 2.7 Secuencia las actividades que favorecen el desarrollo de la actividad laboral de forma independiente.
 - 2.8 Establece las medidas que aseguren el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante la jornada laboral.
 - 2.9 Valora la importancia de la implicación de la persona usuaria y su familia en el proceso de inserción sociolaboral.
3. Realiza el seguimiento de los procesos de inserción sociolaboral justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica los indicadores que determinan el éxito o el fracaso del proyecto de inserción.
- 3.2 Describe técnicas de recogida de información para valorar el proceso de adaptación de la persona usuaria al puesto de trabajo.
- 3.3 Elabora instrumentos de valoración y observación del mantenimiento de aprendizajes adquiridos.
- 3.4 Describe procedimientos de medida de la satisfacción y adaptación de los implicados en el proceso de inserción laboral.
- 3.5 Valora la importancia de mantener los canales de comunicación entre todos los elementos implicados en el proceso de inserción sociolaboral.
- 3.6 Describe el protocolo de coordinación con el equipo interdisciplinario durante la fase de seguimiento.
- 3.7 Elabora informes y memorias finales sobre el proyecto de inserción laboral.
- 3.8 Registra y organiza los resultados de la evaluación del proceso de inserción sociolaboral.
- 3.9 Busca la calidad en su actividad profesional proponiendo acciones para mejorar el servicio de inserción sociolaboral.

Contenidos

1. Planificación de intervenciones de inserción laboral:
 - 1.1 Necesidades sociolaborales de los colectivos con mayor vulnerabilidad de inserción.
 - 1.1.1 Personas con discapacitado (física, psíquica, sensorial).
 - 1.1.2 Personas con enfermedad mental.
 - 1.1.3 Personas paradas de larga duración.
 - 1.1.4 Personas con formación básica o sin formación.
 - 1.1.5 Personas en situación de exclusión social.
 - 1.1.6 Otros colectivos de personas.
 - 1.2 Análisis de la empleabilidad.
 - 1.2.1 Elementos subjetivos y objetivos.
 - 1.3 Procesos de integración y marginación sociolaboral. La inclusión social.
 - 1.4 Proyectos de inserción laboral.
 - 1.4.1 Determinación de la entrevista inicial y la acogida.
 - 1.4.2 Detección de necesidades y análisis de la empleabilidad.
 - 1.4.3 Determinación de las acciones de orientación y/o asesoramiento.
 - 1.4.4 Determinación de los itinerarios de inserción formativa y/o laboral.
 - 1.4.5 Determinación de las pautas de seguimiento y evaluación.
 - 1.5 Itinerarios de inserción laboral.
 - 1.6 Gestión de recursos en el desarrollo de proyectos de inserción.
 - 1.7 Metodología de la inserción sociolaboral basada en el trabajo por competencias.

2. Entrenamiento en habilidades sociolaborales:

2.1 Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral.

2.1.1 Habilidades académicas funcionales.

2.1.2 Habilidades sociales.

2.1.3 Utilización de la comunidad.

2.1.4 Cuidado personal, salud y seguridad.

2.1.5 Ocio, trabajo y autodirección o autogobierno.

2.2 Habilidades sociales para la inserción sociolaboral.

2.3 Fases del entrenamiento de habilidades sociales para la inserción sociolaboral.

2.4 Habilidades laborales.

2.4.1 Actitudes laborales.

2.4.2 Competencias transversales.

2.5 Habilidades de búsqueda activa de ocupación.

2.5.1 Planificación de las actividades de búsqueda de ocupación.

2.5.2 Selección de estrategias.

2.6 Acompañamiento a las personas en el proceso de inserción sociolaboral.

2.7 Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral.

3. Seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral:

3.1 Seguimiento de la persona usuaria y su entorno personal en el proceso de inserción sociolaboral.

3.2 El equipo interdisciplinario en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral.

3.3 Protocolo de coordinación con el equipo interdisciplinar.

3.4 Aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral: entrevistas de seguimiento, pautas de observación, coordinación con la empresa, encuestas de satisfacción.

3.5 Gestión del expediente individual.

3.6 Elaboración de memorias de intervención.

3.7 Organización y registro de la información de la evaluación.

UF 3: trabajo con apoyo

Duración: 45 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Planifica actividades de inserción sociolaboral analizando la metodología de trabajo con apoyo.

Criterios de evaluación

1.1 Describe los principios que rigen los proyectos de trabajo con apoyo.

1.2 Determina los apoyos externos y sus tareas en el proceso de inserción sociolaboral.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

1.3 Selecciona estrategias para la implicación de los apoyos naturales en la adaptación de la persona usuaria a su puesto de trabajo.

1.4 Identifica las técnicas y recursos que favorecen la adaptación del entorno laboral a las necesidades de la persona usuaria.

1.5 Determina las ayudas técnicas y adaptaciones del puesto de trabajo.

2. Realiza las actividades de acompañamiento en el trabajo con apoyo, relacionando las necesidades de las personas y las competencias profesionales en el puesto de trabajo.

Criterios de evaluación

2.1 Prepara al participante para su incorporación al mercado laboral.

2.2 Analiza las competencias profesionales y las características asociadas a cada puesto de trabajo.

2.3 Apoya en la búsqueda activa de trabajo personalizado.

2.4 Aplica procedimientos de presentación y acompañamiento a la empresa, ofreciendo asesoramiento técnico y legal.

2.5 Realiza el acompañamiento y el entrenamiento en el puesto de trabajo teniendo en cuenta cada puesto de trabajo y las características de la persona, potenciando su autonomía y adaptación.

2.6 Establece vías de comunicación que favorezcan la coordinación entre la empresa y el equipo durante la fase de apoyo.

2.7 Valora la necesidad de cambiar de la fase de apoyo a la de seguimiento o mantenimiento mediante el análisis de los indicadores establecidos.

3. Realiza el seguimiento de los procesos de trabajo con apoyo justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación

3.1 Identifica los indicadores que determinan el éxito o el fracaso del proyecto de inserción.

3.2 Describe técnicas de recogida de información para valorar el proceso de adaptación de la persona usuaria al puesto de trabajo.

3.3 Elabora instrumentos de valoración y observación del mantenimiento de aprendizajes adquiridos.

3.4 Describe procedimientos de medida de la satisfacción y adaptación de los implicados en el proceso de inserción laboral.

3.5 Valora la importancia de mantener los canales de comunicación entre todos los elementos implicados en el proceso de inserción sociolaboral.

3.6 Describe el protocolo de coordinación con el equipo interdisciplinario durante la fase de seguimiento.

3.7 Elabora informes y memorias finales sobre el proyecto de inserción laboral.

3.8 Registra y organiza los resultados de la evaluación del proceso de inserción sociolaboral.

3.9 Busca la calidad en su actividad profesional proponiendo acciones para mejorar el servicio de inserción sociolaboral.

Contenidos

1. Planificación del proceso de inserción laboral:

1.1 El trabajo con soporte.

1.2 Fases del trabajo con apoyo.

1.2.1 Preparación para la incorporación al mercado laboral.

1.2.2 Búsqueda de trabajo personalizado.

1.2.3 Adaptación y entrenamiento en el puesto de trabajo.

1.2.4 Seguimiento del proceso y mantenimiento del lugar de trabajo.

1.2.5 Autonomía de la persona insertada laboralmente.

1.3 Metodología del trabajo con soporte.

1.3.1 Prospección de lugares de trabajo.

1.3.2 Atención individualizada partiendo de un plano individual centrado en la persona.

1.3.3 Orientación y asesoramiento laboral y/o personal a la persona con discapacidad y a su familia.

1.3.4 Asesoría técnica y legal a los diferentes agentes de las empresas colaboradoras.

1.3.5 Acompañamiento y entrenamiento en el puesto de trabajo.

1.3.6 Asesoramiento en adaptaciones del lugar de trabajo y ayudas ergonómicas.

1.3.7 Búsqueda de apoyos naturales del entorno laboral y social.

1.4 Ayudas técnicas y adaptaciones al puesto de trabajo.

1.5 El papel del preparador o preparadora laboral.

2. Realiza las actividades de acompañamiento en el trabajo con apoyo:

2.1 Definición del perfil profesional: competencias básicas, transversales y profesionales, intereses, actitudes, etc.

2.2 Análisis de los puestos de trabajo: ocupación, categoría laboral, tareas, funciones, etc.

2.3 Búsqueda activa de trabajo.

2.4 Prospección de empresas.

2.5 Realización de actividades de acompañamiento en el trabajo de apoyo.

2.6 La adaptación del puesto de trabajo.

2.7 Comunicación entre los implicados durante el proceso de inserción laboral.

3. Definición del proceso de inserción sociolaboral:

3.1 Seguimiento de la persona usuaria y su entorno personal en el proceso de inserción sociolaboral.

3.2 El equipo interdisciplinario en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral.

3.3 Protocolo de coordinación con el equipo interdisciplinar.

3.4 Aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral: entrevistas de seguimiento, pautas de observación, coordinación con la empresa, encuestas de satisfacción, etc.

3.5 Gestión del expediente individual.

3.6 Elaboración de memorias de intervención.

3.7 Organización y registro de la información de la evaluación.

Módulo profesional 5: sistemas aumentativos y alternativos de comunicación

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 21 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 10

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 111 horas

UF 1: sistemas aumentativos y alternativos de comunicación

Duración: 111 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Detecta las necesidades comunicativas de la persona, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica las necesidades comunicativas de la persona.

1.2 Identifica los recursos que favorecen el proceso de comunicación.

1.3 Valora la influencia de la comunicación en el desarrollo diario de las personas.

1.4 Describe los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motoras, cognitivas y actitudinales de la persona.

1.5 Analiza las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.

1.6 Identifica elementos externos que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

1.7 Aplica estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

1.8 Analiza las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.

2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características de la persona y del contexto.

Criterios de evaluación

2.1 Valora la importancia de la comunicación en las intervenciones.

2.2 Define los objetivos de acuerdo con las necesidades de la persona.

2.3 Evalúa el contexto comunicativo del entorno en que se realizará la intervención.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

- 2.4 Selecciona las estrategias y la metodología comunicativa para las diferentes propuestas de intervención.
- 2.5 Identifica procedimientos de intervención en la comunicación.
- 2.6 Selecciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos.
- 2.7 Identifica las ayudas técnicas correspondientes.
- 2.8 Valora la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.

3. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda.

Criterios de evaluación

- 3.1 Describe las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- 3.2 Crea mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona.
- 3.3 Describe los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
- 3.4 Comprende mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
- 3.5 Realiza los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas.
- 3.6 Identifica las ayudas técnicas a emplear.
- 3.7 Aplica estrategias comunicativas.
- 3.8 Analiza la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
- 3.9 Comprueba el uso de los sistemas en que sea necesaria la participación de terceras personas.

4. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda.

Criterios de evaluación

- 4.1 Describe las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
- 4.2 Crea mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias.
- 4.3 Aplica los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.
- 4.4 Comprende mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda.
- 4.5 Aplica estrategias comunicativas.
- 4.6 Analiza la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
- 4.7 Comprueba el uso de los sistemas en que sea necesaria la participación de terceras personas.

5. Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.

Criterios de evaluación

- 5.1 Registra el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.
- 5.2 Comprueba la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
- 5.3 Registra elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados que podrían interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.
- 5.4 Identifica los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.
- 5.5 Determina el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- 5.6 Valora la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.

Contenidos

1. Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias:
 - 1.1 Valoración de necesidades y proceso de intervención.
 - 1.2 Sistemas de comunicación.
 - 1.3 Comunicación aumentativa y alternativa.
 - 1.4 Comunicación con ayuda y sin ayuda.
 - 1.5 Análisis de las necesidades comunicativas de las personas.
2. Organización de la intervención:
 - 2.1 Proyectos de intervención en la comunicación.
 - 2.2 Programas específicos para fomentar la comunicación.
 - 2.3 Estrategias de intervención.
 - 2.4 Organización de recursos y actividades.
 - 2.5 Establecimiento de rutinas y contextos significativos.
3. Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda:
 - 3.1 Características de los principales sistemas.
 - 3.2 Utilización de sistemas gráficos.
 - 3.3 Utilización de sistemas pictográficos.
 - 3.4 Tipo de símbolos para la comunicación.
 - 3.5 Establecimiento y utilización de códigos.
 - 3.6 Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda.
 - 3.7 Utilización otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.
 - 3.8 Ayudas de alta y baja tecnología.
 - 3.9 Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

4. Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda:

- 4.1 Lengua de signos: estructura, parámetros y clasificadores.
- 4.2 Utilización de la lengua de signos.
- 4.3 Utilización del sistema bimodal.
- 4.4 Utilización otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados.
- 4.5 Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

5. Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación:

- 5.1 Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas.
- 5.2 Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar.
- 5.3 Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.

Módulo profesional 6: atención a las unidades de convivencia

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 10

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: intervención en familias. 36 horas

UF 2: proyectos de intervención en unidades de convivencia. 36 horas

UF 3: gestión de la unidad de convivencia. 30 horas

UF 4: intervención en situaciones de relaciones abusivas y de violencia. 30 horas

UF 1: intervención en familias

Duración: 36 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Planifica la intervención en las familias relacionando los modelos de intervención con los aspectos generales de la metodología de intervención social.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los diferentes modelos de intervención en la unidad de convivencia.
- 1.2 Analiza los recursos destinados a la intervención en la familia en el ámbito estatal y autonómico.
- 1.3 Identifica las características de la intervención en el servicio de atención domiciliaria y los programas dirigidos a familias.
- 1.4 Define los objetivos a conseguir en una intervención con la familia.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

- 1.5 Describe las principales estrategias y técnicas para la intervención en las familias.
 - 1.6 Define las actividades dentro del proyecto de intervención con la familia.
 - 1.7 Determina las pautas para la intervención directa del técnico superior en integración social en los diferentes proyectos.
 - 1.8 Valora el trabajo en equipo para la planificación de la intervención con la familia.
2. Organiza la intervención con la familia, analizando las necesidades en el ámbito doméstico, personal y relacional.

Criterios de evaluación

- 2.1 Describe los factores que intervienen en la adquisición de competencias parentales.
 - 2.2 Identifica las necesidades de la familia en el ámbito doméstico, personal y relacional.
 - 2.3 Determina las necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento de la familia.
 - 2.4 Relaciona los objetivos y estrategias de intervención social con las necesidades que presenta la familia.
 - 2.5 Organiza el espacio, los recursos y los tiempos necesarios para la puesta en práctica de la intervención teniendo en cuenta la generación de entornos seguros.
 - 2.6 Relaciona las carencias y alteraciones en la vida cotidiana de la familia con la intervención del técnico en integración social.
 - 2.7 Argumenta la importancia de respetar las decisiones de cada miembro de la familia.
3. Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención con la familia, justificando la selección de estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica a los miembros de la familia como agentes activos implicados en el proceso de control y seguimiento de la intervención.
- 3.2 Elabora los instrumentos de evaluación que valoren interna y externamente la intervención.
- 3.3 Graba los datos en los soportes establecidos por el equipo interdisciplinario.
- 3.4 Transmite la información a las personas implicadas en la intervención tanto directa como indirectamente.
- 3.5 Valora la necesidad de que el técnico superior en integración social reflexione sobre sus propias intervenciones.
- 3.6 Justifica la toma de decisiones para modificar o adaptar la intervención.

Contenidos

1. Planificación de la intervención con la familia:
- 1.1 Concepto de familia.
 - 1.2 Análisis de la tipología de familias.
 - 1.3 Análisis de las características de las familias con problemas de riesgo de exclusión social.
 - 1.4 Modelos de intervención en familias.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

- 1.5 Análisis de servicios, programas y recursos residenciales en la atención a las familias.
 - 1.6 Proyectos de intervención con la familia: finalidades y líneas de actuación.
 - 1.7 Estrategias y técnicas específicas en la intervención con la familia.
 - 1.8 Trabajo familiar. Desarrollo de habilidades de crianza positiva.
 - 1.9 Pautas de intervención del técnico superior en integración social en los servicios, programas y recursos residenciales en la atención a las familias.
-
2. Organización de la intervención en el seno de la familia:
 - 2.1 Análisis de necesidades de las familias en el ámbito doméstico, personal y relacional.
 - 2.2 Determinación de necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento de la familia.
 - 2.3 Organización de los espacios, recursos y tiempos.
 - 2.4 Respeto por las decisiones de cada miembro de la familia.
 - 2.5 Valoración del trabajo en el equipo interdisciplinario como base de la intervención con la familia.
-
3. Seguimiento de la intervención en la familia:
 - 3.1 Papel de la familia en el proceso de control y seguimiento de la intervención.
 - 3.2 Determinación del momento y la secuencia de las actividades de evaluación.
 - 3.3 Selección y elaboración de los instrumentos de evaluación.
 - 3.4 Registro de datos en soportes establecidos por el equipo interdisciplinario.
 - 3.5 Elaboración de informes y memorias.
 - 3.6 Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.
 - 3.7 Valoración de la evaluación como instrumento útil en la toma de decisiones.

UF 2: proyectos de intervención en unidades de convivencia

Duración: 36 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Planifica la intervención en la unidad de convivencia, relacionando los modelos de intervención con los aspectos generales de la metodología de intervención social.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los diferentes modelos de intervención en la unidad de convivencia.
- 1.2 Analiza los recursos destinados a la intervención en la unidad de convivencia en el ámbito estatal y autonómico.
- 1.3 Identifica las características de la intervención en los recursos residenciales para colectivos específicos.
- 1.4 Define los objetivos a conseguir en una intervención en la unidad de convivencia.
- 1.5 Describe las principales estrategias y técnicas para la intervención en las unidades de convivencia.
- 1.6 Define las actividades dentro del proyecto de intervención con la unidad de convivencia.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

1.7 Determina las pautas para la intervención directa del técnico en integración social en las diferentes unidades de convivencia.

1.8 Valora el trabajo en equipo para la planificación de la intervención en la unidad de convivencia.

2. Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia, justificando la selección de las estrategias, las técnicas y los instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación

2.1 Identifica los indicadores del proceso de control y seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia.

2.2 Identifica a los miembros de la unidad de convivencia como agentes activos implicados en el proceso de control y seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia.

2.3 Selecciona las diferentes técnicas, instrumentos y protocolos para la realización del seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia.

2.4 Elabora los instrumentos de evaluación que valoren interna y externamente la intervención en la unidad de convivencia.

2.5 Aplica técnicas y procedimientos de evaluación para valorar el nivel de satisfacción de las necesidades de la unidad de convivencia.

2.6 Valora la necesidad de que el técnico superior en integración social reflexione sobre sus propias intervenciones.

2.7 Justifica la toma de decisiones para modificar o adaptar la intervención en la unidad de convivencia.

Contenidos

1. Planificación de la intervención en la unidad de convivencia:

1.1 Concepto de unidades de convivencia.

1.2 Modelos de intervención en las unidades de convivencia: intervención sistémica.

1.3 Análisis de servicios, programas y recursos residenciales en la atención a las unidades de convivencia.

1.4 Diseño de intervención en la unidad de convivencia.

1.5 Estrategias y técnicas específicas en la intervención en la unidad de convivencia.

1.5.1 Planificación centrada en la persona.

1.6 Pautas de intervención directa del técnico en integración social a las diferentes unidades de convivencia.

1.6.1 La relación de ayuda.

1.6.2 Las habilidades sociales.

2. Seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia:

2.1 Determinación del momento y la secuencia de las actividades de evaluación.

2.2 Establecimiento de indicadores y protocolos de evaluación en intervención en la unidad de convivencia.

2.3 Elaboración y selección de instrumentos de evaluación.

2.4 Papel de la unidad de convivencia en el proceso de control y seguimiento.

- 2.5 Registro de datos en soportes adecuados.
- 2.6 Elaboración de informes y memorias.
- 2.7 Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.
- 2.8 Valoración de la evaluación como instrumento útil en la toma de decisiones.

UF 3: gestión de la unidad de convivencia

Duración: 30 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña actividades del proyecto de intervención en las unidades de convivencia, analizando las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación

- 1.1 Determina estrategias y técnicas de apoyo social y emocional en la unidad de convivencia.
- 1.2 Determina estrategias para el desarrollo de la crianza positiva.
- 1.3 Prevé el apoyo a la gestión doméstica de la unidad de convivencia.
- 1.4 Determina los itinerarios para la participación de los miembros de la familia en espacios y actividades de ocio y tiempo de ocio.
- 1.5 Establece los procesos y actividades de educación afectiva y sexual.
- 1.6 Define el asesoramiento a la unidad de convivencia sobre las responsabilidades y acciones que se tienen que asumir.
- 1.7 Prevé la resolución de contingencias en la intervención en las unidades de convivencia.
- 1.8 Valora que el trato dispensado a las personas de la unidad de convivencia se ajuste a los criterios y normas de atención establecidos.
- 1.9 Valora la importancia de la confidencialidad en la intervención en la unidad de convivencia.
- 1.10 Valora la importancia de la prevención de los riesgos laborales derivados de la intervención en la unidad de convivencia.

2. Diseña actividades de evaluación del proyecto de intervención en las unidades de convivencia, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica los indicadores del proceso de control y seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia.
- 2.2 Identifica a los miembros de la unidad de convivencia como agentes activos implicados en el proceso de control y seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia.
- 2.3 Selecciona las diferentes técnicas, instrumentos y protocolos para la realización del seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia.
- 2.4 Elabora los instrumentos de evaluación que valoren interna y externamente la intervención en la unidad de convivencia.
- 2.5 Aplica técnicas y procedimientos de evaluación para valorar el nivel de satisfacción de las necesidades de la

unidad de convivencia.

2.6 Valora la necesidad que el técnico superior en integración social reflexione sobre sus propias intervenciones.

2.7 Justifica la toma de decisiones para modificar o adaptar la intervención en las unidades de convivencia.

Contenidos

1. Diseño de actividades del proyecto de intervención en las unidades de convivencia:

1.1 Determinación de las áreas de intervención en las unidades de convivencia.

1.2 Gestión doméstica y domiciliaria.

1.2.1 Alimentación. Técnicas de manipulación y mantenimiento de los alimentos. Compra y orden.

1.2.2 Economía doméstica.

1.2.3 Técnicas de mantenimiento del hogar, de objetos de uso personal y doméstico. Orden, limpieza y desinfección. Cuidado de la ropa.

1.2.4 Apoyo social y emocional. Cuidados básicos. Acompañamiento.

1.2.5 Ocupación del tiempo libre. Itinerarios para la participación en espacios y actividades de ocio y tiempo de ocio.

1.2.6 Educación afectiva y sexual. Planificación familiar.

1.3 Definición de las actividades.

1.4 Selección de estrategias, técnicas y recursos.

1.5 Asesoramiento a la familia.

1.5.1 Selección de habilidades sociales y de mediación en el asesoramiento familiar.

1.5.2 Código ético. Confidencialidad en la relación con las familias.

1.6 Selección de técnicas de prevención del estrés emocional.

1.7 Valoración del trato dispensado a las personas que forman la unidad de convivencia.

2. Diseño de actividades de evaluación del proyecto de intervención en las unidades de convivencia:

2.1 Determinación del momento y la secuencia de las actividades de evaluación.

2.2 Establecimiento de indicadores y actividades de evaluación en intervención en la unidad de convivencia.

2.3 Elaboración y selección de instrumentos de evaluación.

2.4 Registro de datos en soportes adecuados.

2.5 Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

2.6 Valoración de la evaluación como instrumento útil en la toma de decisiones.

UF 4: intervención en situaciones de relaciones abusivas y de violencia

Duración: 30 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-17205055-2017

1. Organiza estrategias de intervención en el ámbito de la prevención de la violencia de género, analizando los factores personales y sociales.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los factores de riesgo en diferentes colectivos.
- 1.2 Identifica los diferentes niveles de prevención en la intervención social.
- 1.3 Describe diferentes acciones preventivas para evitar que se produzcan o se agraven situaciones de violencia de género.
- 1.4 Diseña estrategias que promuevan la prevención de acciones violentas.
- 1.5 Selecciona instrumentos y materiales que ofrezcan información y formación.
- 1.6 Determina acciones de sensibilización para las situaciones de violencia de género y su entorno.
- 1.7 Elabora actividades de sensibilización sobre el problema de la violencia de género para todos los sectores de la población.

2. Implementa estrategias de intervención en violencia de género, relacionando las características de la situación con el protocolo establecido.

Criterios de evaluación

- 2.1 Define las características de posibles situaciones de violencia de género.
- 2.2 Describe los factores de riesgo en situaciones de violencia de género.
- 2.3 Analiza las prestaciones de los servicios existentes relacionados con la detección y atención de situaciones de violencia.
- 2.4 Selecciona los indicadores de violencia de género.
- 2.5 Identifica los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia de género.
- 2.6 Determina el acompañamiento personal, social y emocional en situaciones de violencia de género.
- 2.7 Aplica técnicas de atención psicosocial para las personas que han sufrido una situación de violencia de género.
- 2.8 Valora el cumplimiento de los criterios y normas establecidos en el protocolo de actuación en el trato dispensado a las personas que han sufrido violencia de género.

3. Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención en la prevención e intervención en situaciones de violencia de género, justificando la selección de estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación

- 3.1 Graba los datos en los soportes establecidos por el equipo interdisciplinario.
- 3.2 Transmite la información a las personas implicadas en la intervención tanto directa como indirectamente.
- 3.3 Valora la necesidad de que el técnico superior en integración social reflexione sobre sus propias intervenciones.
- 3.4 Valora la toma de decisiones para modificar o adaptar la intervención en las unidades de convivencia.
- 3.5 Valora la importancia de la confidencialidad en la intervención en la unidad de convivencia.

3.6 Valora la importancia de la prevención de los riesgos laborales derivados de la intervención en situaciones de violencia doméstica.

Contenidos

1. Organización de estrategias de prevención:

1.1 Concepto, tipo y ciclo de la violencia.

1.2 Análisis de los factores de riesgo en situaciones de violencia de género.

1.3 Niveles de prevención en la intervención social.

1.4 Análisis de acciones preventivas.

1.5 Creación de estrategias de promoción de la prevención.

1.6 Promoción de actividades de sensibilización específicas de la prevención de la violencia de género.

1.6.1 Determinación de las actividades de sensibilización.

1.6.2 Organización de las actividades de sensibilización.

2. Desarrollo de estrategias de intervención en violencia de género:

2.1 Detección de situaciones de violencia de género.

2.2 Análisis de recursos para la detección y atención a situaciones de violencia de género.

2.3 Marco normativo y procedimental en casos de violencia de género.

2.4 Acompañamiento social, personal y emocional.

2.5 Código ético. Confidencialidad en la relación en los casos de violencia de género.

2.6 Selección de técnicas de prevención del estrés emocional.

2.7 Valoración del trato adecuado a las personas que han sufrido violencia doméstica.

2.8 Importancia de la confidencialidad en la relación de ayuda.

3. Seguimiento de la intervención en la prevención y en situaciones de violencia de género:

3.1 Determinación del momento y la secuencia de las actividades de evaluación.

3.2 Establecimiento de indicadores y protocolo de evaluación en intervención en la prevención y en situaciones de violencia de género.

3.3 Elaboración y selección de instrumentos de evaluación.

3.4 Grabación de datos en soportes adecuados.

3.5 Elaboración de informes y memorias.

3.6 Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

3.7 Valoración de la evaluación como instrumento útil en la toma de decisiones.

Módulo profesional 7: apoyo a la intervención educativa

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: apoyo a la intervención educativa. 99 horas

UF 1: soporte a la intervención educativa

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza el apoyo en la intervención educativa, relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los destinatarios de la intervención del técnico en el contexto educativo.
- 1.2 Describe las estructuras organizativas de los centros que atienden alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 1.3 Analiza la legislación vigente con relación a la atención a la diversidad en los centros educativos.
- 1.4 Identifica los diferentes niveles de concreción curricular y los elementos básicos del currículo.
- 1.5 Relaciona la intervención educativa dirigida a los alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, con el proyecto educativo y los documentos de programación del centro.
- 1.6 Identifica las características, objetivos, organización y funcionamiento de los programas de atención a la diversidad.
- 1.7 Identifica la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar y de atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 1.8 Identifica el ámbito de actuación del técnico en el contexto de la atención a la diversidad en los centros educativos.
- 1.9 Valora la importancia de la planificación y el trabajo en equipo en el proceso de intervención educativa.
- 1.10 Muestra una actitud de respeto hacia las necesidades de coordinación y trabajo en equipo en la intervención con los alumnos.

2. Organiza el apoyo en la intervención educativa aplicando las directrices del equipo interdisciplinar y los principios de inclusión e individualización.

Criterios de evaluación

- 2.1 Describe la estructura y los elementos de una adaptación curricular.
- 2.2 Relaciona las necesidades educativas específicas de apoyo educativo con las adaptaciones curriculares requeridas.
- 2.3 Identifica las actividades a realizar con los alumnos, analizando las adaptaciones curriculares individualizadas.
- 2.4 Aplica técnicas para la programación de actividades de apoyo a la intervención educativa atendiendo a los

principios de inclusión e individualización.

2.5 Aplica técnicas de enseñanza-aprendizaje de habilidades y/o hábitos.

2.6 Participa en la elaboración de adaptaciones curriculares.

2.7 Propone actividades de enseñanza-aprendizaje de habilidades y/o hábitos.

2.8 Selecciona criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los alumnos.

2.9 Identifica las medidas de acceso al currículo establecidas en una adaptación curricular.

2.10 Valora el papel de las actividades complementarias en la integración escolar.

2.11 Describe las funciones del técnico para promover la participación de los destinatarios en las actividades complementarias.

2.12 Describe vías de comunicación y relación con el resto de profesionales implicados en la intervención con los alumnos.

3. Implementa actividades de apoyo en la intervención educativa adecuando los materiales curriculares a las directrices del equipo interdisciplinar y las necesidades de los alumnos.

Criterios de evaluación

3.1 Organiza el espacio y el mobiliario atendiendo a los criterios establecidos en la programación y a las características de los alumnos.

3.2 Secuencia la actividad atendiendo a la temporalización establecida en la programación.

3.3 Selecciona materiales curriculares de acuerdo con las directrices establecidas por el equipo interdisciplinar.

3.4 Adecúa materiales curriculares a las características del alumno y a criterios de creatividad y funcionalidad.

3.5 Aplica criterios de organización del espacio, los materiales y el mobiliario que garanticen la accesibilidad y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.

3.6 Identifica apoyos técnicos para favorecer la autonomía en el aula tanto para los alumnos como para el resto de profesionales.

3.7 Valora el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la adaptación de materiales curriculares a las características de los alumnos.

3.8 Valora la importancia de seguir y ejecutar las actividades en función de los acuerdos tomados por el equipo interdisciplinar.

3.9 Valora la importancia de respetar los procedimientos y las normas internas del centro educativo en el que desarrolla su tarea.

3.10 Valora la importancia de generar entornos seguros tanto para los alumnos como para el resto de profesionales.

3.11 Valora la importancia de establecer relaciones cordiales, respetuosas y fluidas tanto con los alumnos como con el resto de profesionales con los que se coordina.

4. Realiza el seguimiento de los procesos de apoyo en la intervención educativa, transmitiendo la información al equipo interdisciplinar o al tutor de los alumnos por las vías establecidas.

Criterios de evaluación

4.1 Describe las técnicas e instrumentos para el control y seguimiento del apoyo a la intervención educativa.

4.2 Identifica las actividades de evaluación del programa educativo.

- 4.3 Selecciona las estrategias y técnicas de evaluación de las actividades de apoyo en la intervención educativa.
- 4.4 Identifica indicadores de evaluación en las adaptaciones curriculares de la intervención educativa.
- 4.5 Valora la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.
- 4.6 Cumplimenta instrumentos de evaluación para evaluar la aplicación de técnicas de prevención de accidentes al aula.
- 4.7 Interpreta la información obtenida de los diferentes instrumentos.
- 4.8 Argumenta la importancia del proceso de seguimiento en la actividad del técnico en la eficacia de la intervención.
- 4.9 Valora la importancia de compartir y transmitir la información obtenida a los otros profesionales implicados en la intervención con los alumnos.
- 4.10 Establece las vías de comunicación y relación con el resto de profesionales implicados en la intervención con los alumnos.

Contenidos

1. Caracterización del soporte a la intervención educativa:
 - 1.1 La integración en el ámbito educativo.
 - 1.2 Modalidades de atención educativa: USEE, aula de acogida, aula abierta y otras.
 - 1.3 Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - 1.4 Análisis de la legislación vigente en materia de integración escolar.
 - 1.5 Niveles de concreción curricular.
 - 1.6 Identificación de los elementos básicos del currículo.
 - 1.7 Documentos de programación del centro educativo.
 - 1.8 Documentos de organización del centro educativo.
 - 1.9 El plan de atención a la diversidad.
 - 1.10 El equipo interdisciplinar en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.
 - 1.11 Papel del técnico superior en el ámbito educativo.
 - 1.11.1 Educador de educación especial.
 - 1.11.2 Técnico en integración social.
 - 1.12 Importancia de la planificación en la intervención educativa.
2. Organización del soporte a la intervención educativa:
 - 2.1 Adaptaciones curriculares.
 - 2.2 Identificación de necesidades específicas de apoyo educativo. Adaptaciones más frecuentes.
 - 2.3 El proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - 2.4 Aplicación de técnicas de enseñanza-aprendizaje.
 - 2.5 Identificación de los principios psicopedagógicos que sustentan la intervención educativa con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - 2.6 Programación de actividades.

2.7 Papel de las actividades complementarias y extraescolares en la integración escolar.

3. Implementación de actividades de apoyo a la intervención educativa:

3.1 Organización del espacio y del tiempo en el desarrollo de las actividades.

3.2 Asignación de espacios, tiempos y recursos materiales de acuerdo con la planificación de la intervención educativa.

3.3 Recursos curriculares.

3.4 Utilización de apoyos técnicos.

3.5 Aplicación de normas de prevención de accidentes e higiene en el aula.

3.6 Criterios de elaboración de actividades, de selección de recursos, etc.

3.7 Valoración del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el apoyo en la intervención educativa.

4. Seguimiento del proceso de apoyo en la intervención educativa:

4.1 La evaluación del proceso de apoyo en la intervención educativa. Tipo, funciones, técnicas e instrumentos de evaluación.

4.2 Selección y elaboración de instrumentos de evaluación de la propia intervención y del desarrollo de los alumnos.

4.3 Complementación de instrumentos de evaluación.

4.4 Interpretación y transmisión de la información obtenida de los procesos de evaluación.

4.5 Predisposición a la autocrítica y la autoevaluación.

Módulo profesional 8: mediación comunitaria

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: el servicio de mediación. 22 horas

UF 2: procesos de mediación. 77 horas

UF 1: el servicio de mediación

Duración: 22 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Planifica intervenciones de mediación relacionándolas con los contextos en los cuales se desarrollan.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las características de la mediación como sistema de resolución de conflictos.
 - 1.2 Interpreta los principios que fundamentan los diferentes modelos de intervención.
 - 1.3 Selecciona los modelos a emplear en el proceso de mediación de acuerdo al conocimiento de la situación previa.
 - 1.4 Registra las necesidades de la población y las características de las posibles situaciones conflictivas que le afectan.
 - 1.5 Selecciona los objetivos de la intervención partiendo de las características del contexto en que se desarrolla.
 - 1.6 Identifica los mediadores naturales como agentes posibilitadores de intercambio de comunicación.
 - 1.7 Diseña actividades de encuentro atendiendo a las necesidades detectadas en las potenciales personas usuarias.
 - 1.8 Valora la coherencia de la planificación de las actividades con los objetivos previstos en la intervención.
 - 1.9 Valora la coherencia de la planificación del servicio de mediación.
 - 1.10 Utiliza las TIC para la búsqueda y transmisión de información.
 - 1.11 Valora la incorporación de información relativa a la igualdad de género.
2. Determina los procesos de evaluación del servicio de mediación comparando los resultados de la intervención con los objetivos previstos.

Criterios de evaluación

- 2.1 Establece los criterios e indicadores para llevar a cabo la evaluación.
- 2.2 Define las estrategias para comprobar los resultados del servicio de mediación.
- 2.3 Selecciona las técnicas e instrumentos para evaluar el servicio de mediación.
- 2.4 Realiza el seguimiento de la planificación.
- 2.5 Implica las personas que han participado en la planificación en la comprobación de los resultados del servicio.
- 2.6 Comprueba el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- 2.7 Valora la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.
- 2.8 Utiliza las TIC para la recogida y transmisión de la información.

Contenidos

1. Planificación de la mediación:
 - 1.1 Orígenes y evolución de la mediación.
 - 1.1.1 Principios de la mediación.
 - 1.1.2 Ámbitos de aplicación de la mediación.
 - 1.1.3 Análisis de diferentes modelos de mediación comunitaria.
 - 1.1.4 Legislación europea, estatal y autonómica.
 - 1.2 El fenómeno migratorio.

- 1.2.1 Población autóctona y extranjera.
- 1.2.2 Minorías étnicas a las sociedades plurales.
- 1.2.3 Valores culturales de los principales colectivos sociales.
- 1.3 El servicio de mediación.
 - 1.3.1 La planificación del servicio de mediación.
 - 1.3.2 Determinación de espacios de encuentro.
 - 1.3.3 Tipo y características de los espacios de encuentro.
 - 1.3.4 Espacios y usos del tiempo.
 - 1.3.5 Gestión y coordinación interna del servicio y con otros profesionales.
 - 1.3.6 Funciones y tareas de los mediadores y mediadoras.
 - 1.3.7 Los mediadores naturales. Registros de los diferentes agentes de la comunidad.
- 1.4 Valoración de la importancia de planificar la mediación.

2. Determinación de los procesos de evaluación del servicio de mediación:

- 2.1 Selección de métodos y procedimientos de evaluación aplicados al servicio de mediación.
- 2.2 Determinación de criterios e indicadores de evaluación del servicio de mediación.
- 2.3 Sistemas de recogida de información del servicio de mediación.
- 2.4 Selección de estrategias de evaluación.
- 2.5 Selección de técnicas e instrumentos para la evaluación del servicio de mediación.
- 2.6 Elaboración de documentación.

UF 2: procesos de mediación

Duración: 77 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza actuaciones para la prevención de conflictos, seleccionando las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación

- 1.1 Interpreta los principios que fundamentan los diferentes modelos de intervención.
- 1.2 Identifica las principales estrategias de intervención en la gestión de conflictos.
- 1.3 Selecciona las técnicas a emplear en el proceso de mediación según el conocimiento de la situación previa.
- 1.4 Oferta el servicio de mediación voluntaria como una opción en la gestión de conflictos.
- 1.5 Sigue criterios de confidencialidad y respeto en el tratamiento de la información sobre el conflicto.
- 1.6 Planifica el encuentro inicial con las partes potenciando el diálogo y la confianza.
- 1.7 Selecciona los espacios atendiendo las características de los participantes.
- 1.8 Crea o revitaliza espacios de encuentro entre individuos, grupos y entidades las relaciones de los cuales sean susceptibles de derivar en conflicto.

- 1.9 Diseña actividades o talleres favorecedores de la comunicación.
 - 1.10 Valora el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias de todos los participantes en la organización de la intervención.
 - 1.11 Muestra capacitado de gestión de una tarea compleja descomponiéndola en partes más manejables.
2. Realiza actividades que favorecen los procesos de mediación, describiendo el desarrollo.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica si un conflicto es susceptible de generar un proceso de mediación comunitaria.
 - 2.2 Comunica la localización del lugar de encuentro a todas las personas usuarias potenciales.
 - 2.3 Adecúa o modifica los espacios adaptándose a las necesidades de la intervención.
 - 2.4 Informa a las partes implicadas en el proceso de mediación sobre las fases del mismo para su conocimiento y aceptación.
 - 2.5 Aplica las técnicas de comunicación, favoreciendo el diálogo y la relación entre las partes implicadas.
 - 2.6 Aplica técnicas para mantener un clima de serenidad en el proceso de mediación.
 - 2.7 Redacta los acuerdos por escrito y los facilita a las partes para la se va posterior confirmación.
 - 2.8 Deriva a las partes en conflicto, si se tercia, a otros servicios de la comunidad.
 - 2.9 Muestra iniciativa ante las situaciones surgidas en el desarrollo de la intervención.
 - 2.10 Muestra habilidades socioemocionales en los procesos de mediación.
3. Realiza actividades de evaluación comparando los resultados de la intervención con los objetivos previstos.

Criterios de evaluación

- 3.1 Establece los criterios e indicadores para llevar a cabo la evaluación.
- 3.2 Define las estrategias para comprobar los resultados de la intervención realizada.
- 3.3 Selecciona las técnicas e instrumentos para evaluar la intervención realizada.
- 3.4 Comprueba sistemáticamente que la intervención se está realizando de manera correcta.
- 3.5 Comprueba la funcionalidad y adecuación de los espacios y recursos empleados.
- 3.6 Implica las personas que han participado en la intervención en la comprobación de los resultados.
- 3.7 Comprueba el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- 3.8 Valora la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad de la intervención.
- 3.9 Utiliza las TIC para la recogida y transmisión de la información.

Contenidos

1. Organización de las actuaciones para la prevención de conflictos:
 - 1.1 Orientaciones e instrucciones para incorporar elementos de resolución alternativa de conflictos en programas y proyectos sociales.

- 1.2 Recursos de mediación comunitaria.
- 1.3 Determinación de actividades socioeducativas facilitadoras de la comunicación.
- 1.4 Determinación de espacios de encuentro.
- 1.5 Protocolos de presentación del servicio de mediación a los agentes sociales.

2. Realización de actividades de los procesos de mediación comunitaria:
 - 2.1 Componentes y tipos de conflictos.
 - 2.2 Técnicas de gestión de conflictos.
 - 2.3 La transacción. El arbitraje. La negociación.
 - 2.4 La gestión positiva del conflicto.
 - 2.5 Los servicios de mediación familiar, laboral, penalti y otros. La mediación comunitaria.
 - 2.6 Etapas en el proceso de mediación.
 - 2.7 Aplicación de técnicas utilizadas en la mediación comunitaria.
 - 2.8 Materiales y recursos sobre la resolución alternativa de conflictos existentes.
 - 2.9 Aplicación de habilidades socioemocionales en los procesos de mediación comunitaria.

3. Realización de actividades de evaluación de la mediación:
 - 3.1 Selección de métodos y procedimientos de evaluación aplicados a los procesos de mediación.
 - 3.2 Determinación de criterios e indicadores de evaluación del proceso.
 - 3.3 Selección de estrategias de evaluación.
 - 3.4 Sistemas de recogida de información del proceso de mediación.
 - 3.5 Selección de técnicas e instrumentos para la evaluación de la mediación.
 - 3.6 Elaboración de la documentación de los procesos de mediación.

Módulo profesional 9: habilidades sociales

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 12 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: habilidades de comunicación. 60 horas

UF 2: dinamización de grupos. 60 horas

UF 1: habilidades de comunicación

Duración: 60 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y la relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los fundamentos teóricos de la psicología y de la sociología aplicados a las relaciones grupales.
- 1.2 Describe los principios de la inteligencia emocional y social.
- 1.3 Valora la importancia de las habilidades sociales en el desarrollo de la tarea profesional.
- 1.4 Caracteriza las diferentes etapas de un proceso comunicativo.
- 1.5 Identifica los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y sus limitaciones.
- 1.6 Valora la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.
- 1.7 Establece una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas e información.
- 1.8 Utiliza las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.
- 1.9 Demuestra interés para no juzgar las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.
- 1.10 Demuestra una actitud positiva hacia el cambio y para aprender todo el que pasa.
- 1.11 Valora la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuados.

2. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas, seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación

- 2.1 Analiza e identifica las principales fuentes de los problemas y de los conflictos grupales.
- 2.2 Describe las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.
- 2.3 Identifica y describe las estrategias más adecuadas para la busca de soluciones y resolución de problemas.
- 2.4 Describe las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.
- 2.5 Resuelve problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.
- 2.6 Respeta las opiniones de los otros respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.
- 2.7 Aplica técnicas de mediación y de negociación.
- 2.8 Tiene en cuenta las personas, sea cual sea su edad y condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.

3. Evalúa la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación

- 3.1 Selecciona los indicadores de evaluación.

- 3.2 Autoevalúa la situación personal y social de partida del profesional.
- 3.3 Diseña instrumentos de recogida de información.
- 3.4 Registra los datos en soportes establecidos.
- 3.5 Interpreta los datos recogidos.
- 3.6 Identifica las situaciones que hay que mejorar.
- 3.7 Marca las pautas que hay que seguir en la mejora.
- 3.8 Realiza una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.

Contenidos

1. Implementación de estrategias y de técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación:
 - 1.1 Habilidades sociales y conceptos afines.
 - 1.2 Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
 - 1.3 El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal.
 - 1.4 Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
 - 1.5 Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
 - 1.6 La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
 - 1.7 Los mecanismos de defensa.
 - 1.8 Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.
2. Implementación de estrategias de gestión de conflictos y de toma de decisiones:
 - 2.1 Identificación de los tipos de causas de los conflictos.
 - 2.2 Fases de desarrollo de los conflictos.
 - 2.3 Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
 - 2.4 Análisis de técnicas de resolución de problemas.
 - 2.5 El proceso de toma de decisiones.
 - 2.6 Gestión de conflictos grupales.
 - 2.7 Aplicación de técnicas de mediación y de negociación.
3. Evaluación de la competencia social:
 - 3.1 Aplicación de técnicas de recogida de datos.
 - 3.2 Autoevaluación de la competencia social.
 - 3.3 Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
 - 3.4 La supervisión de equipos como espacio confidencial de reflexión y autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación.

UF 2: dinamización de grupos

Duración: 60 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Dinamiza el trabajo en grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, la situación y los objetivos del grupo.

Criterios de evaluación

1.1 Describe los elementos básicos de un grupo, así como su estructura y dinámica y los factores que pueden modificarlas.

1.2 Analiza y selecciona las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.

1.3 Explica las ventajas del trabajo en equipo ante la individualidad.

1.4 Diferencia los diferentes roles que pueden aparecer en un grupo y las relaciones entre ellos.

1.5 Identifica las principales barreras de comunicación grupal.

1.6 Plantea diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y el funcionamiento del grupo.

1.7 Aplica dinámicas de grupo como estrategia de trabajo.

1.8 Define el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.

1.9 Valora la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.

1.10 Consigue un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

1.11 Respeta las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.

1.12 Conduce un grupo de participantes en actividades de ocio o socioeducativas.

2. Conduce reuniones analizando las diferentes formas y estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y del contexto.

Criterios de evaluación

2.1 Describe los diferentes tipos de reunión y sus diversas funciones.

2.2 Describe las etapas del desarrollo de una reunión.

2.3 Aplica técnicas de moderación de reuniones y las justifica.

2.4 Demuestra la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.

2.5 Describe los factores de riesgo y los sabotajes posibles de una reunión, y justifica las estrategias de resolución.

2.6 Valora la necesidad de una información buena y diversa en la convocatoria de reuniones.

2.7 Describe la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación a las reuniones.

2.8 Aplica técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.

2.9 Demuestra actitudes de respeto y de tolerancia en la conducción de reuniones.

3. Implementa estrategias de gestión de conflictos y de resolución de problemas, seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación

- 3.1 Resuelve problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.
 - 3.2 Respeta las opiniones de los otros respecto a las posibles vías de solución de problemas y de conflictos.
 - 3.3 Aplica técnicas de mediación y de negociación.
 - 3.4 Tiene en cuenta las personas, sea cual sea su edad y condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.
 - 3.5 Planifica la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.
 - 3.6 Valora la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.
4. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación

- 4.1 Selecciona los indicadores de evaluación.
- 4.2 Aplica técnicas de investigación social y sociométricas.
- 4.3 Autoevalúa su situación personal y social de partida.
- 4.4 Diseña instrumentos de recogida de información.
- 4.5 Registra los datos en soportes establecidos.
- 4.6 Interpreta los datos recogidos.
- 4.7 Identifica las situaciones que hay que mejorar.
- 4.8 Marca las pautas que hay que seguir en la mejora.
- 4.9 Realiza una autoevaluación final de su propio proceso de trabajo.

Contenidos

1. Dinamización del trabajo en grupo:
 - 1.1 Psicología del grupo: individuo y grupo.
 - 1.2 Tipo y características del grupo. Desarrollo grupal.
 - 1.3 Análisis de la estructura y procesos de los grupos.
 - 1.4 Técnicas para el análisis de los grupos.
 - 1.5 Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
 - 1.6 La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las tics. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.
 - 1.7 Dinámicas de grupo. Fundamentos psicosociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.
 - 1.8 El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y reparto de tareas.
 - 1.9 El trabajo individual y el trabajo en grupo.
 - 1.10 Aplicación de dinámicas de grupo.
 - 1.11 La confianza en el grupo.

- 1.12 Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- 1.13 Presa de conciencia sobre la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.

2. Conducción de reuniones:
 - 2.1 La reunión como trabajo en grupo.
 - 2.2 Tipo de reuniones y funciones.
 - 2.3 Etapas en el desarrollo de una reunión.
 - 2.4 Técnicas de moderación de reuniones.
 - 2.5 Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
 - 2.6 Análisis de factores que afecten el comportamiento de un grupo: boicoteadores, colaboradores.

3. Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones:
 - 3.1 El proceso de toma de decisiones.
 - 3.2 Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales. El apoderamiento.
 - 3.3 Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
 - 3.4 Valoración del papel del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.
 - 3.5 La supervisión de equipos como espacio confidencial de prevención y de resolución de conflictos en el equipo de trabajo.

4. Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo:
 - 4.1 Aplicación de técnicas de recogida de datos.
 - 4.2 Evaluación de la competencia social.
 - 4.3 Evaluación de la estructura y de los procesos grupales.
 - 4.4 Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
 - 4.5 Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
 - 4.6 Sociometría básica.
 - 4.7 Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
 - 4.8 La supervisión de equipos como espacio confidencial de autoevaluación de la competencia social del equipo educativo.

Módulo profesional 10: primeros auxilios

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 3

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: recursos y traslado de accidentados. 22 horas

UF 2: apoyo vital básico (AVB) y uso de desfibriladores. 22 horas

UF 3: atención sanitaria de urgencia. 22 horas

UF 1: recursos y traslado de accidentados

Duración: 22 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo los riesgos, recursos disponibles y tipos de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación

1.1 Describe el funcionamiento y la estructura del sistema sanitario catalán.

1.2 Identifica los fundamentos y el marco legal de la aplicación de los primeros auxilios.

1.3 Asegura la zona según el procedimiento oportuno.

1.4 Identifica los protocolos de seguridad y las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.

1.5 Detalla el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.

1.6 Identifica las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.

1.7 Reconoce las condiciones de funcionamiento adecuadas del aparato cardiovascular.

1.8 Describe los procedimientos para identificar alteraciones neurológicas.

1.9 Toma las constantes vitales.

1.10 Establece las prioridades de actuación en múltiples víctimas.

1.11 Reconoce los objetivos de la prevención primaria y secundaria.

2. Aplica procedimientos de inmovilización y de movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación

2.1 Efectúa las maniobras necesarias para acceder a la víctima.

2.2 Identifica los medios materiales de inmovilización y de movilización.

2.3 Caracteriza los métodos de inmovilización y de movilización según las lesiones potenciales y las circunstancias del accidente.

2.4 Describe las repercusiones de una movilización y un traslado inadecuados.

2.5 Confecciona sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales o medios de fortuna.

2.6 Aplica los fundamentos de la ergonomía en los procedimientos de movilización de víctimas.

Contenidos

1. Valoración inicial de la asistencia en una urgencia:
 - 1.1 El sistema sanitario catalán.
 - 1.1.1 Centros de salud y equipos terapéuticos.
 - 1.1.2 Sistemas de emergencias.
 - 1.2 Marco legal.
 - 1.2.1 Objetivos y límites de los primeros auxilios.
 - 1.2.2 Responsabilidad y ética profesional.
 - 1.3 Botiquín de urgencias: productos sanitarios, medicamentos y material de autoprotección.
 - 1.4 Seguridad y autoprotección.
 - 1.4.1 Métodos y materiales de protección de la zona.
 - 1.4.2 Medidas de autoprotección personal.
 - 1.4.3 Protocolos de seguridad.
 - 1.5 Fisiología básica.
 - 1.5.1 Respiratoria: vías aéreas, mecánica respiratoria, intercambio de gases.
 - 1.5.2 Cardiovascular: corazón y vasos, sistema circulatorio, mecánica de fluidos.
 - 1.5.3 Neurológica: valoración del estado de conciencia, actividad motora y sensitiva.
 - 1.6 Constantes vitales: frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y temperatura.
 - 1.7 Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
 - 1.8 Protocolo de transmisión de la información.
 - 1.9 Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
 - 1.10 Objetivos de la prevención primaria y secundaria.

2. Aplicación de procedimientos de inmovilización y de movilización:
 - 2.1 Evaluación de la necesidad de movilización.
 - 2.2 Medios materiales de inmovilización y de movilización.
 - 2.3 Confección de literas y materiales de inmovilización.
 - 2.4 Posiciones de seguridad y de espera.
 - 2.5 Inmovilización.
 - 2.5.1 Fundamentos de actuación en fracturas y luxaciones.
 - 2.5.2 Indicaciones de la inmovilización.
 - 2.5.3 Técnicas generales de inmovilización.
 - 2.6 Movilización, deambulación y transporte de la persona asistida.
 - 2.6.1 Indicaciones y contraindicaciones.
 - 2.6.2 Técnicas de movilización.
 - 2.7 Ergonomía.

UF 2: apoyo vital básico (AVB) y uso de desfibriladores

Duración: 22 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Aplica técnicas de apoyo vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que se tiene que lograr.

Criterios de evaluación

- 1.1 Describe los fundamentos de la reanimación cardiopulmonar.
- 1.2 Aplica procedimientos de verificación de la permeabilidad de la vía aérea.
- 1.3 Aplica técnicas de desobstrucción y apertura de las vías respiratorias.
- 1.4 Aplica técnicas de apoyo ventilatorio y circulatorio.
- 1.5 Utiliza aparatos desfibriladores según los protocolos establecidos.
- 1.6 Aplica medidas de post-reanimación.
- 1.7 Identifica la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Reanimación).
- 1.8 Especifica casos o circunstancias en los cuales no se tiene que intervenir.

Contenidos

1. Aplicación de técnicas de apoyo vital básico:
 - 1.1 Reanimación cardiopulmonar básica.
 - 1.1.1 Indicaciones. Causas de la parada cardiorrespiratoria.
 - 1.1.2 Cadena de supervivencia.
 - 1.1.3 Verificación de la permeabilidad de la vía aérea.
 - 1.1.4 Técnicas de apertura y desobstrucción de la vía aérea.
 - 1.1.5 Técnica de apoyo ventilatoria: boca a boca, boca-nariz. Apoyo vital básico instrumentalizado de la vía aérea.
 - 1.1.6 Técnica de apoyo circulatorio: masaje cardíaco externo.
 - 1.2 Desfibrilación externa automática (DEA) y semiautomática (DESA).
 - 1.2.1 Funcionamiento y mantenimiento del desfibrilador externo semiautomático.
 - 1.2.2 Muerte repentina y significado de la fibrilación ventricular. Importancia de la desfibrilación precoz.
 - 1.2.3 Protocolo de actuación.
 - 1.2.4 Recogida de datos de los aparatos desfibriladores externos semiautomáticos.
 - 1.3 Protocolo de actuación de la ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Reanimación) / Algoritmo del *European Resuscitation Council* para el DEA.
 - 1.4 Medidas post-reanimación. Posición lateral de seguridad.
 - 1.5 Método Utstein para recogida de datos de forma sistemática.

1.6 Casos o circunstancias de no-intervención.

1.7 Problemas éticos.

UF 3: atención sanitaria de urgencia

Duración: 22 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Aplica técnicas de primeros auxilios en patologías de urgencia, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que se tiene que lograr.

Criterios de evaluación

1.1 Indica las lesiones y los traumatismos más frecuentes.

1.2 Caracteriza los disparos fundamentales de la biomecánica de los accidentes.

1.3 Describe la valoración primaria y secundaria del lesionado.

1.4 Aplica primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.

1.5 Aplica primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.

1.6 Especifica casos o circunstancias en que no se tiene que intervenir.

2. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y a los acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación

2.1 Describe las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.

2.2 Detecta las necesidades psicológicas del accidentado.

2.3 Aplica técnicas básicas de apoyo psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.

2.4 Valora la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

2.5 Identifica los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, de emergencia y de luto.

2.6 Especifica las técnicas que hay que usar para controlar la situación de luto, ansiedad y angustia o agresividad.

2.7 Especifica las técnicas que hay que utilizar para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

2.8 Valora la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

Contenidos

1. Aplicación de primeros auxilios en patología de urgencia:

1.1 Tipo de accidentes y consecuencias.

- 1.2 Biomecánica de los accidentes.
 - 1.3 Valoración y atención inicial en lesiones por agentes físicos.
 - 1.3.1 Traumatismos: fracturas, luxaciones y otras lesiones traumáticas, cuerpos extraños, heridas y hemorragias, atragantamientos.
 - 1.3.2 Calor y frío: quemaduras, golpe de calor, hipotermia y congelación.
 - 1.3.3 Electricidad: protocolos de actuación en electrocuciones.
 - 1.3.4 Radiaciones.
 - 1.3.5 Ahogos.
 - 1.4 Valoración continua del accidentado.
 - 1.4.1 Valoración primaria.
 - 1.4.2 Valoración secundaria.
 - 1.5 Valoración y atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
 - 1.5.1 Tipo de agentes químicos y medicamentos.
 - 1.5.2 Vías de entrada y lesiones.
 - 1.5.3 Actuaciones según tóxico y vía de entrada.
 - 1.5.4 Mordiscos y picaduras.
 - 1.5.5 Reacción alérgica.
 - 1.6 Valoración y atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - 1.6.1 Protocolos de actuación en signos cardiovasculares de urgencia: dolor torácico, arritmias, dificultad respiratoria de origen cardíaco.
 - 1.6.2 Protocolos de actuación en trastornos respiratorios de urgencia: dificultad respiratoria, crisis asmática.
 - 1.6.3 Protocolos de actuación en alteraciones neurológicas: pérdida del nivel de conciencia, alteraciones motoras y sensitivas, convulsiones en niños y adultos.
 - 1.6.4 Protocolos de actuación en la diabetes.
 - 1.6.5 Protocolos de actuación en los cuadros de agitación psicomotriz.
 - 1.6.6 Protocolos de actuación ante la fiebre.
 - 1.7 Actuación inicial en el parto inminente. Atención a la madre y al bebé.
 - 1.8 Límites en las actuaciones.
 - 1.9 Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
-
- 2. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:
 - 2.1 Estrategias básicas de comunicación.
 - 2.2 Valoración del papel del primero que interviene.
 - 2.3 Técnicas facilitadores de la comunicación interpersonal.
 - 2.4 Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente y de emergencia.
 - 2.5 Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.

Módulo profesional 11: formación y orientación laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

UF 1: incorporación al trabajo

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación

1.1 Valora la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

1.2 Identifica los itinerarios formativos y profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en integración social

1.3 Planifica un proyecto de carrera profesional.

1.4 Determina las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

1.5 Identifica los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en integración social.

1.6 Determina las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

1.7 Prevé las alternativas de autoempleo a los sectores profesionales relacionados con el título.

1.8 Realiza la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propias para tomar decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando la eficacia y eficiencia para alcanzar los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación

2.1 Valora las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de técnico superior en integración social.

2.2 Identifica los equipos de trabajo que se pueden constituir en una situación real de trabajo.

2.3 Determina las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

2.4 Valora positivamente la existencia necesaria de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

- 2.5 Reconoce la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- 2.6 Identifica los tipos de conflictos y sus fuentes.
- 2.7 Determina procedimientos para resolver conflictos.
- 2.8 Resuelve los conflictos presentados en un equipo.
- 2.9 Aplica habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica las características que definen los nuevos entornos de organización del trabajo.
 - 3.2 Identifica los conceptos básicos del derecho del trabajo.
 - 3.3 Distingue los organismos que intervienen en la relación laboral.
 - 3.4 Determina los derechos y deberes derivados de la relación laboral.
 - 3.5 Analiza el contrato de trabajo y las principales modalidades de contratación aplicables al sector de los servicios sociales y educativos.
 - 3.6 Identifica las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
 - 3.7 Valora las medidas de fomento del trabajo.
 - 3.8 Identifica el tiempo de trabajo y las medidas para conciliar la vida laboral y familiar.
 - 3.9 Identifica las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
 - 3.10 Analiza el recibo de salarios e identifica los principales elementos que lo integran.
 - 3.11 Analiza las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
 - 3.12 Determina los elementos de la negociación en el ámbito laboral.
 - 3.13 Identifica la representación de los trabajadores en la empresa.
 - 3.14 Interpreta los elementos básicos de un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico superior en integración social y su incidencia en las condiciones de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las diferentes contingencias cubiertas, identificando las diferentes clases de prestaciones.

Criterios de evaluación

- 4.1 Valora el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- 4.2 Enumera las diversas contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social.
- 4.3 Identifica los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social aplicable al sector de los servicios sociales y educativos.
- 4.4 Identifica las obligaciones de empresario y trabajador en el sistema de la Seguridad Social.
- 4.5 Identifica las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- 4.6 Clasifica las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

- 4.7 Identifica los requisitos de las prestaciones.
- 4.8 Determina posibles situaciones legales de desempleo.
- 4.9 Reconoce la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

Contenidos

1. Búsqueda activa de empleo:

- 1.1 Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en integración social.
- 1.2 Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- 1.3 Las capacidades clave del técnico superior en integración social.
- 1.4 El sistema de cualificaciones profesionales. Las competencias y las cualificaciones profesionales del título y de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad.
- 1.5 Identificación de itinerarios formativos y profesionalizadores relacionados con el título. Titulaciones y estudios de pedagogía y psicología social.
- 1.6 Planificación de la carrera profesional.
- 1.7 Definición y análisis del sector profesional de los servicios sociales y educativos.
- 1.8 Yacimientos de empleo en los servicios sociales, educativos, sanitarios y turísticos
- 1.9 Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- 1.10 Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- 1.11 Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- 1.12 El proceso de toma de decisiones.
- 1.13 Ofertas formativas dirigidas a grupos con dificultades de integración laboral.
- 1.14 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- 1.15 Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción laboral.
- 1.16 Valoración de los conocimientos y las competencias obtenidas mediante la formación contenida en el título.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- 2.1 Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- 2.2 Equipos en el sector de los servicios sociales y educativos según las funciones que ejercen.
- 2.3 Formas de participación en el equipo de trabajo.
- 2.4 Conflicto: características, fuentes y etapas.
- 2.5 Métodos para resolver o suprimir el conflicto.
- 2.6 Aplicación de habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.

3. Contratación:

- 3.1 Ventajas e inconvenientes de las nuevas formas de organización: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

- 3.2 El derecho del trabajo: concepto y fuentes.
 - 3.3 Análisis de la relación laboral individual.
 - 3.4 Derechos y deberes que se derivan de la relación laboral y su aplicación.
 - 3.5 Determinación de los elementos del contrato de trabajo, de las principales modalidades de contratación que se aplican en el sector de los servicios sociales y educativos y de las medidas de fomento del trabajo.
 - 3.6 Las condiciones de trabajo: tiempo de trabajo y conciliación laboral y familiar.
 - 3.7 Interpretación del recibo del salario.
 - 3.8 Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - 3.9 Organismos laborales. Sistemas de asesoramiento de los trabajadores con respecto a sus derechos y deberes.
 - 3.10 Representación de los trabajadores.
 - 3.11 El convenio colectivo como fruto de la negociación colectiva.
 - 3.12 Análisis del convenio o convenios aplicables al trabajo del técnico superior en integración social.
4. Seguridad Social, empleo y desempleo:
- 4.1 Estructura del sistema de la Seguridad Social.
 - 4.2 Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
 - 4.3 Requisitos de las prestaciones.
 - 4.4 Situaciones protegidas en la protección por desempleo.
 - 4.5 Identificación de la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

UF 2: prevención de riesgos laborales

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa los riesgos derivados de la actividad profesional, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en el entorno laboral.

Criterios de evaluación

- 1.1 Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- 1.2 Relaciona las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- 1.3 Clasifica los factores de riesgo en la actividad y los daños que se pueden derivar.
- 1.4 Identifica las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico técnica superior en integración social.
- 1.5 Determina la evaluación de riesgos en la empresa.
- 1.6 Determina las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en integración social.
- 1.7 Clasifica y describe los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y

CVE-DOGC-B-17205055-2017

enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en integración social.

2. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación

2.1 Determina los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

2.2 Clasifica las diferentes formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los diferentes criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

2.3 Determina las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

2.4 Identifica los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

2.5 Valora la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.

2.6 Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en integración social.

2.7 Propone mejoras en el plan de emergencia y evacuación de la empresa.

3. Aplica medidas de prevención y protección individual y colectiva, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en integración social.

Criterios de evaluación

3.1 Determina las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que se tienen que aplicar para evitar los daños en su origen y minimizar las consecuencias en caso de que sean inevitables.

3.2 Analiza el significado y el alcance de los diferentes tipos de señalización de seguridad.

3.3 Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.

3.4 Identifica las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia en que haya víctimas de gravedad diversa.

3.5 Identifica los procedimientos de atención sanitaria inmediata.

3.6 Identifica la composición y el uso del botiquín de la empresa.

3.7 Determina los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Contenidos

1. Evaluación de riesgos profesionales:

1.1 La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

1.2 Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.

1.3 Efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud. El accidente de trabajo, la enfermedad profesional y las enfermedades inespecíficas.

1.4 Riesgo profesional. Análisis y clasificación de factores de riesgo.

1.5 Análisis de riesgos relativos a las condiciones de seguridad.

- 1.6 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ambientales.
- 1.7 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- 1.8 Riesgos genéricos en el sector de los servicios sociales y educativos.
- 1.9 Daños para la salud ocasionados por los riesgos.
- 1.10 Determinación de los posibles daños a la salud de los trabajadores que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas en el sector de los servicios sociales y educativos.

2. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- 2.1 Determinación de los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- 2.2 Sistema de gestión de la prevención de riesgos en la empresa.
- 2.3 Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- 2.4 Plan de la prevención de riesgos en la empresa. Estructura. Acciones preventivas. Medidas específicas.
- 2.5 Identificación de las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- 2.6 Determinación de la representación de los trabajadores en materia preventiva.
- 2.7 Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

3. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- 3.1 Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- 3.2 Interpretación de la señalización de seguridad.
- 3.3 Consignas de actuación ante una situación de emergencia.
- 3.4 Protocolos de actuación ante una situación de emergencia.
- 3.5 Identificación de los procedimientos de atención sanitaria inmediata.
- 3.6 Primeras actuaciones en emergencias con heridos.

Módulo profesional 12: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

1.2 Analiza el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

1.3 Identifica la importancia que la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración tienen en el éxito de la actividad emprendedora.

1.4 Analiza la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una empresa relacionada con el sector de los servicios sociales y educativos.

1.5 Analiza el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de los servicios sociales y educativos.

1.6 Analiza el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

1.7 Analiza el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

1.8 Relaciona la estrategia empresarial con la misión, la visión y los valores de la empresa.

1.9 Reconoce las nuevas herramientas y recursos para el fomento del autoempleo, en especial las incubadoras de empresas.

1.10 Define una determinada idea de negocio del sector que servirá de punto de partida para elaborar un plan de empresa, y que tiene que facilitar unas buenas prácticas empresariales.

2. Define la oportunidad de creación de una microempresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos

Criterios de evaluación

2.1 Identifica las funciones de producción o prestación de servicios, económico-financieras, sociales, comerciales y/o de marketing y administrativas de una empresa.

2.2 Analiza la empresa dentro del sistema económico global.

2.3 Interpreta el papel que tiene la empresa en el sistema económico local.

2.4 Analiza los componentes principales del entorno general que rodea una microempresa del sector de los servicios sociales y educativos.

2.5 Analiza la influencia de las relaciones de empresas del sector de los servicios sociales y educativos con los principales integrantes del entorno específico.

2.6 Analiza los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

2.7 Analiza el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial y como un mecanismo de retorno a la sociedad.

2.8 Elabora el balance social de una empresa relacionada con los servicios sociales y educativos, incorporando los costes sociales en que incurre y los beneficios sociales que produce.

2.9 Identifica prácticas que incorporan valores éticos y sociales en empresas relacionadas con los servicios sociales y educativos.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

- 2.10 Identifica los valores que aportan a la empresa las políticas de fomento de la igualdad dentro de la empresa.
- 2.11 Reconoce las oportunidades y amenazas existentes en el entorno de una microempresa de los servicios sociales y educativos.
- 2.12 Determina la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con los servicios sociales y educativos.
- 2.13 Identifica los canales de apoyo y los recursos que la Administración pública facilita al emprendedor.
3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una microempresa de los servicios sociales y educativos, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación

- 3.1 Analiza las diferentes formas jurídicas y organizativas de empresa más habituales.
- 3.2 Identifica los rasgos característicos de la economía cooperativa.
- 3.3 Especifica el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica escogida.
- 3.4 Diferencia el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- 3.5 Analiza los trámites exigidos por la legislación vigente para constituir una microempresa del sector de los servicios sociales y educativos, según la forma jurídica escogida.
- 3.6 Identifica los organismos y entidades que intervienen a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.
- 3.7 Busca las diferentes ayudas para crear microempresas del sector de los servicios sociales y educativos disponibles en Cataluña y en la localidad de referencia.
- 3.8 Especifica los beneficios que aportan la imagen corporativa y la organización de la comunicación interna y externa en la empresa.
- 3.9 Identifica las herramientas para estudiar la viabilidad económica y financiera de una microempresa.
- 3.10 Incluye en el plan de empresa todos los aspectos relativos a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones, y el plan de marketing.
- 3.11 Identifica las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una microempresa de servicios sociales y educativos, identificando las obligaciones contables y fiscales principales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación

- 4.1 Analiza los conceptos básicos de la contabilidad y las técnicas de registro de la información contable.
- 4.2 Identifica las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- 4.3 Define las obligaciones fiscales de una microempresa relacionada con el sector de los servicios sociales y educativos.
- 4.4 Diferencia los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- 4.5 Identifica la documentación básica de carácter comercial y contable para una microempresa del sector de los servicios sociales y educativos, y los circuitos que la documentación mencionada sigue dentro de la empresa.

4.6 Identifica los principales instrumentos de financiación bancaria.

4.7 Sitúa correctamente la documentación contable y de financiación en el plan de empresa.

Contenidos

1. Iniciativa emprendedora:

1.1 Innovación y desarrollo económico. Características principales de la innovación en la actividad del sector de los servicios sociales y educativos (materiales, tecnología, organización de la producción).

1.2 Factores clave de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación y liderazgo empresarial.

1.3 La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con los servicios sociales y educativos.

1.4 La actuación de los emprendedores como empresarios de una empresa relacionada con el sector de los servicios sociales y educativos.

1.5 Instrumentos para identificar las capacidades que favorecen el espíritu emprendedor.

1.6 El empresario. Actitudes y requisitos para ejercer la actividad empresarial.

1.7 Objetivos personales versus objetivos empresariales. Misión, visión y valores de empresa.

1.8 El plan de empresa y la idea de negocio en el ámbito de los servicios sociales y educativos.

1.9 Las buenas prácticas empresariales.

1.10 Los servicios de información, orientación y asesoramiento. Las incubadoras de empresas.

2. La empresa y su entorno:

2.1 Funciones básicas de la empresa: de producción o prestación de servicios, económico-financieras, sociales, comerciales y/o de marketing y administrativas de una empresa.

2.2 La empresa como sistema: recursos, objetivos y métodos de gestión de la calidad y medioambiental.

2.3 Componentes del macroentorno: factores politicolegales, económicos, socioculturales, demográficos y/o ambientales y tecnológicos.

2.4 Análisis del macroentorno de una microempresa del sector de los servicios sociales y educativos.

2.5 Componentes del microentorno: los clientes, los proveedores, los competidores, los productos o servicios sustitutivos y la sociedad.

2.6 Análisis del microentorno de una microempresa del sector de los servicios sociales y educativos.

2.7 Elementos de la cultura empresarial y valores éticos dentro de la empresa. Imagen corporativa.

2.8 Relaciones de una microempresa de servicios sociales y educativos con los agentes sociales.

2.9 La responsabilidad social de la empresa.

2.10 Elaboración del balance social: costes y beneficios sociales para la empresa.

2.11 Igualdad y empresa: estrategias empresariales para conseguir la igualdad dentro de la empresa.

2.12 Detección de oportunidades y amenazas del sector de servicios sociales y educativos. Instrumentos de detección.

2.13 Determinación de la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con los servicios sociales y educativos.

2.14 Detección de nuevas oportunidades de negocio. Generación y selección de ideas. Técnicas para generar ideas de negocio.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

- 2.15 Búsqueda de ayudas y subvenciones para la creación de una microempresa.
- 2.16 Instrumentos de apoyo de la Administración pública al emprendedor.

- 3. Creación y puesta en funcionamiento de la empresa:
 - 3.1 Tipos de empresa más comunes del sector de los servicios sociales y educativos.
 - 3.2 Características de las empresas cooperativas y las sociedades laborales.
 - 3.3 Organización de una empresa de los servicios sociales y educativos: estructura interna. Organización de la comunicación interna y externa en la empresa.
 - 3.4 Elección de la forma jurídica y su incidencia en la responsabilidad de los propietarios.
 - 3.5 La fiscalidad de empresas del sector de servicios sociales y educativos.
 - 3.6 Trámites administrativos para constituir una empresa de los servicios sociales y educativos.
 - 3.7 Búsqueda y tratamiento de información en los procesos de creación de una microempresa de servicios sociales y educativos.
 - 3.8 Imagen corporativa de la empresa: funciones y relación con los objetivos empresariales.
 - 3.9 Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones de una microempresa relacionada con los servicios sociales y educativos.
 - 3.10 Organización y responsabilidad en el establecimiento del plan de empresa.

- 4. Gestión empresarial:
 - 4.1 Elementos básicos de la contabilidad.
 - 4.2 Cuentas anuales exigibles a una microempresa.
 - 4.3 Análisis de la información contable.
 - 4.4 La previsión de resultados.
 - 4.5 Obligaciones fiscales de las empresas: requisitos y plazos de presentación de documentos.
 - 4.6 Las formas de financiación de una empresa.
 - 4.7 Técnicas básicas de gestión administrativa de una empresa relacionada con el sector de los servicios sociales y educativos.
 - 4.8 Documentación básica comercial y contable y conexión entre ellas.
 - 4.9 Importancia de la información contable de la empresa.

Módulo profesional 13: proyecto de integración social

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto integración social. 66 horas

UF 1: proyecto de integración social

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipos que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación

1.1 Clasifica las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

1.2 Caracteriza las emprendidas tipos e indica la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

1.3 Identifica las necesidades más demandadas a las empresas.

1.4 Valora las oportunidades de negocio previsibles al sector.

1.5 Identifica el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

1.6 Determina las características específicas requeridas al proyecto.

1.7 Determina las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.

1.8 Identifica posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

1.9 Elabora el guion de trabajo que se seguirá para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos de integración social relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación

2.1 Recopila información relativa a los aspectos que serán tratados en el proyecto.

2.2 Realiza el estudio de viabilidad técnica del proyecto.

2.3 Identifica las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

2.4 Establece los objetivos que se quieren conseguir e identifica su alcance.

2.5 Prevé los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

2.6 Realiza el presupuesto económico correspondiente.

2.7 Identifica las necesidades de financiación para la puesta en marcha del proyecto.

2.8 Define y elabora la documentación necesaria para su diseño.

2.9 Identifica los aspectos que se tienen que controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica y/o ejecuta la implementación del proyecto de integración social, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-17205055-2017

- 3.1 Secuencia las actividades y las ordena en función de las necesidades de implementación.
 - 3.2 Determina los recursos y la logística necesarios para cada actividad.
 - 3.3 Identifica las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
 - 3.4 Determina los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
 - 3.5 Identifica los riesgos inherentes en la implementación y define el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
 - 3.6 Planifica la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
 - 3.7 Hace la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
 - 3.8 Define y elabora la documentación necesaria para la implementación o ejecución.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto de integración social, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación

- 4.1 Define el procedimiento de evaluación de las actividades o de las intervenciones.
- 4.2 Define los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- 4.3 Define el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y su registro.
- 4.4 Define el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro.
- 4.5 Define y elabora la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- 4.6 Establece el procedimiento para la participación en la evaluación de las personas usuarias o clientela y elabora los documentos específicos.
- 4.7 Establece un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este exista.

Contenidos

Los determina el centro educativo.

Módulo profesional 14: formación en centros de trabajo

Duración: 383 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 22

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura, la organización y las condiciones de trabajo de la empresa, centro o servicio,

CVE-DOGC-B-17205055-2017

relacionándolas con las actividades que realiza.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las características generales de la empresa, centro o servicio y el organigrama y las funciones de cada área.
- 1.2 Identifica los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la actividad.
- 1.3 Identifica las competencias de los puestos de trabajo en el desarrollo de la actividad.
- 1.4 Identifica las características del mercado o entorno, tipos de usuarios y proveedores.
- 1.5 Identifica las actividades de responsabilidad social de la empresa, centro o servicio hacia el entorno.
- 1.6 Identifica el flujo de servicios o los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
- 1.7 Relaciona ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, centro o servicio, ante otros tipos de organizaciones relacionadas.
- 1.8 Identifica el convenio colectivo o el sistema de relaciones laborales al que se acoge la empresa, centro o servicio.
- 1.9 Identifica los incentivos laborales, las actividades de integración o de formación y las medidas de conciliación en relación con la actividad.
- 1.10 Valora las condiciones de trabajo en el clima laboral de la empresa, centro o servicio.
- 1.11 Valora la importancia de trabajar en grupo para conseguir con eficacia los objetivos establecidos en la actividad y resolver los problemas que se plantean.

2. Desarrolla actitudes éticas y laborales propias de la actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos por el centro de trabajo.

Criterios de evaluación

- 2.1 Cumple el horario establecido.
 - 2.2 Muestra una presentación personal adecuada.
 - 2.3 Es responsable en la ejecución de las tareas asignadas.
 - 2.4 Se adapta a los cambios de las tareas asignadas.
 - 2.5 Manifiesta iniciativa en la resolución de problemas.
 - 2.6 Valora la importancia de su actividad profesional.
 - 2.7 Mantiene organizada su área de trabajo.
 - 2.8 Cuida los materiales, equipos o herramientas que utiliza en su actividad.
 - 2.9 Mantiene una actitud clara de respeto hacia el medio ambiente.
 - 2.10 Establece una comunicación y relación eficaz con el personal de la empresa.
 - 2.11 Se coordina con los miembros de su equipo de trabajo.
3. Realiza las actividades formativas de referencia siguiendo protocolos establecidos por el centro de trabajo.

Criterios de evaluación

- 3.1 Ejecuta las tareas según los procedimientos establecidos.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

- 3.2 Identifica las características particulares de los medios de producción, equipos y herramientas.
- 3.3 Aplica las normas de prevención de riesgos laborales en la actividad profesional.
- 3.4 Utiliza los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas establecidas por el centro de trabajo.
- 3.5 Aplica las normas internas y externas vinculadas a la actividad.
- 3.6 Obtiene la información y los medios necesarios para realizar la actividad asignada.
- 3.7 Interpreta y expresa la información con la terminología o simbología y los medios propios de la actividad.
- 3.8 Detecta anomalías o desviaciones en el ámbito de la actividad asignada, identifica las causas y propone posibles soluciones.

Actividades formativas de referencia

1. Actividades formativas relacionadas con el diseño de proyectos de intervención social.

- 1.1 Detección de necesidades del servicio / entidad / proyecto / empresa.
- 1.2 Definición de objetivos de intervención.
- 1.3 Determinación del programa de actividades.
- 1.4 Planificación de espacios, tiempos y recursos en la intervención.
- 1.5 Diseño de actividades del proyecto de intervención social teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- 1.6 Diseño de la evaluación de los procesos de intervención.

2. Actividades formativas relacionadas con la promoción y difusión de proyectos de intervención social.

- 2.1 Diseño de la campaña de difusión.
- 2.2 Elaboración de material impreso y/o audiovisual: carteles, trípticos, boletines, revistas, monográficos, banners, etc.
- 2.3 Dinamización de webs, bloques, redes sociales y aplicaciones.

3. Actividades formativas relacionadas con la evaluación en la intervención social.

- 3.1 Elaboración de instrumentos de evaluación con relación a la actividad.
- 3.2 Recopilación de la información obtenida a partir de la aplicación del programa de evaluación.
- 3.3 Registro del cumplimiento y/o satisfacción de la evaluación.
- 3.4 Elaboración de informes y/o memorias.

4. Actividades formativas relacionadas con el equipo de trabajo.

- 4.1 Dinamización del trabajo del equipo de profesionales.
- 4.2 Coordinación de las tareas del equipo profesional.
- 4.3 Conducción de las reuniones de trabajo.
- 4.4 Supervisión del cumplimiento de las tareas del equipo profesional.
- 4.5 Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones en el equipo de trabajo.
- 4.6 Coordinación del equipo de voluntarios del centro.

4.7 Aplicación de los criterios de confidencialidad y respeto en el tratamiento de las decisiones tomadas en el equipo de trabajo.

5. Actividades formativas relacionadas con la dinamización de grupos.

5.1 Comunicación efectiva, activa y empática.

5.2 Implementación de técnicas de dinámica de grupos.

5.3 Dinamización de grupos de niños y/o jóvenes.

5.4 Dinamización de grupos de personas adultas y/o de la tercera edad.

5.5 Dinamización de grupos de personas con discapacitado y/o dependencia.

6. Actividades formativas relacionadas con la promoción de la autonomía personal.

6.1 Planificación del programa de promoción de la autonomía personal.

6.2 Elaboración de programas de enseñanza de habilidades en actividades de la vida diaria.

6.3 Elaboración de programas de enseñanza de habilidades sociales.

6.4 Elaboración de programas de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de capacidades cognitivas.

6.5 Realización de actividades de apoyo sanitario.

6.6 Realización de actividades de promoción de la autonomía personal y social.

6.7 Aplicación de protocolos de actuación en actividades de la vida diaria.

6.8 Seguimiento de las actividades de enseñanza de habilidades de la vida diaria.

7. Actividades formativas relacionadas con la inserción sociolaboral.

7.1 Planificación de actividades de inserción sociolaboral y del trabajo con soporte.

7.2 Determinación de itinerarios de inserción sociolaboral.

7.3 Entrenamiento en habilidades sociolaborales.

7.4 Acompañamiento de la persona en el itinerario de inserción sociolaboral.

7.5 Asesoramiento en la adaptación del puesto de trabajo.

7.6 Apoyo en la búsqueda activa de trabajo personalizado.

7.7 Establecimiento de vías de comunicación en la coordinación entre la empresa y el equipo.

7.8 Seguimiento de los procesos de trabajo con apoyo.

7.9 Seguimiento de los procesos de inserción sociolaboral.

8. Actividades formativas relacionadas con el apoyo a la comunicación.

8.1 Diseño de mensajes comunicativos adaptados a la persona usuaria.

8.2 Diseño de materiales y/o recursos educativos en diferentes soportes de comunicación.

8.3 Utilización de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación con la persona usuaria, la familia y el entorno.

8.4 Utilización de ayudas técnicas de comunicación.

8.5 Registro del desarrollo de competencia comunicativa de la persona usuaria.

9. Actividades formativas relacionadas con la atención a unidades de convivencia.
 - 9.1 Apoyo en la intervención educativa en el ámbito doméstico, personal y relacional.
 - 9.2 Apoyo en el ámbito doméstico.
 - 9.3 Apoyo social y emocional en la unidad convivencial.
 - 9.4 Apoyo en la crianza positiva en el entorno familiar.
 - 9.5 Apoyo en la educación afectiva y sexual de las personas.
 - 9.6 Dinamización de actividades en el tiempo libre.
 - 9.7 Asesoramiento a las familias.
 - 9.8 Resolución de las contingencias en la intervención en las unidades de convivencia.

10. Actividades formativas relacionadas con el ámbito de la prevención de violencia de género.
 - 10.1 Diseño de acciones de sensibilización y de prevención de situaciones de violencia de género.
 - 10.2 Información sobre materiales y recursos preventivos de la violencia de género.
 - 10.3 Implementación de acciones, actividades y estrategias de intervención en violencia de género.
 - 10.4 Aplicación de protocolos en situaciones de violencia de género.
 - 10.5 Acompañamiento personal, social y emocional a las personas en situaciones de violencia de género.
 - 10.6 Participación en actividades de promoción para la igualdad de género.

11. Actividades formativas relacionadas con el apoyo en la intervención educativa.
 - 11.1 Organización del apoyo en la intervención educativa.
 - 11.2 Programación de actividades de apoyo en la intervención educativa.
 - 11.3 Aplicación de técnicas de enseñanza-aprendizaje.
 - 11.4 Desarrollo de las adaptaciones curriculares.
 - 11.5 Implementación de actividades de apoyo en la intervención educativa adecuando los recursos didácticos.
 - 11.6 Apoyo a las familias en el proceso de inclusión social de los jóvenes y niños.
 - 11.7 Intervención en casos de absentismo escolar.
 - 11.8 Acompañamiento de los alumnos en actividades lectivas y extraescolares.
 - 11.9 Elaboración de recursos educativos.
 - 11.10 Seguimiento de los procesos de apoyo en la intervención educativa.

12. Actividades formativas relacionadas con la mediación comunitaria.
 - 12.1 Diseño de actividades o talleres favorecedores de la comunicación.
 - 12.2 Organización de actuaciones para la prevención de conflictos.
 - 12.3 Selección de técnicas a emplear en el proceso de mediación.
 - 12.4 Planificación del encuentro inicial con las partes.
 - 12.5 Selección y preparación de los espacios de encuentro.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

12.6 Aplicación de las técnicas de comunicación.

12.7 Aplicación de técnicas que favorecen un clima de serenidad en el proceso de mediación.

12.8 Redacción y registro de los acuerdos tomados en el proceso de mediación.

12.9 Derivación a otros servicios de la comunidad, si se tercia.

12.10 Aplicación de los criterios de confidencialidad y respeto en el tratamiento de la información en la mediación comunitaria.

6. Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Interpreta información profesional en lengua inglesa (manuales técnicos, instrucciones, catálogos de productos y/o servicios, artículos técnicos, informes, normativa, entre otros), aplicándola en las actividades profesionales más habituales.

Criterios de evaluación

1.1 Aplica en situaciones profesionales la información contenida en textos técnicos o normativa relacionados con el ámbito profesional.

1.2 Identifica y selecciona con agilidad los contenidos relevantes de novedades, artículos, noticias, informes y normativa sobre diferentes temas profesionales.

1.3 Analiza detalladamente las informaciones específicas seleccionadas.

1.4 Actúa en consecuencia para dar respuesta a los mensajes técnicos recibidos a través de soportes convencionales (correo postal, fax) o telemáticos (correo electrónico, web).

1.5 Selecciona y extrae información relevante en lengua inglesa según prescripciones establecidas para elaborar en la lengua propia comparativas, informes breves o extractos.

1.6 Completa en lengua inglesa documentación y/o formularios del campo profesional habituales.

1.7 Utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

2. Se comunica en lengua inglesa, por escrito y/u oralmente, con clientes o usuarios utilizando situaciones profesionales habituales.

Criterios de evaluación

2.1 Elabora documentación y textos relacionados con las funciones más habituales de la profesión.

2.2 Utiliza con agilidad la documentación y los textos escritos en lengua inglesa habituales en situaciones profesionales diversas.

2.3 Mantiene conversas en lengua inglesa en situaciones profesionales habituales.

2.4 Utiliza normas de protocolo en la atención al cliente o usuario.

2.5 Aplica con fluidez la terminología de la profesión en lengua inglesa.

2.6 Emplea las estrategias comunicativas adecuadas a cada situación profesional.

2.7 Resuelve con autonomía los problemas de comprensión y de expresión en las comunicaciones profesionales.

2.8 Utiliza soportes de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

Estos resultados de aprendizaje se tienen que aplicar en al menos uno de los módulos del ciclo formativo.

7. Espacios

Espacio formativo	Superficie m ² (30 alumnos)	Superficie m ² (20 alumnos)	Grado de uso
Aula polivalente	45	30	40%
Taller de intervención social	120	90	60%

8. Profesorado

8.1 Profesorado de centros docentes dependientes del Departamento de Enseñanza

La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde a los profesores del cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria, del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, según proceda, de las especialidades establecidas a continuación.

Especialidades de los profesores con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de integración social:

Módulo profesional	Especialidad de los profesores	Cuerpo
Contexto de la intervención social	Intervención sociocomunitaria	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Inserción sociolaboral	Servicios a la comunidad	Profesores técnicos de formación profesional
Atención a las unidades de convivencia	Servicios a la comunidad	Profesores técnicos de formación profesional
Mediación comunitaria	Servicios a la comunidad	Profesores técnicos de formación profesional
Apoyo en la intervención educativa	Intervención sociocomunitaria	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Promoción de la autonomía personal	Intervención sociocomunitaria	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	Especialista	
	Servicios a la comunidad	Profesores técnicos de formación

CVE-DOGC-B-17205055-2017

		profesional
Metodología de la intervención social	Intervención sociocomunitaria	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Primeros auxilios	Procedimientos sanitarios y asistenciales Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotético.	Profesores técnicos de formación profesional.
	Especialista	
Habilidades sociales	Intervención sociocomunitaria	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Proyecto de integración social	Intervención sociocomunitaria	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
	Servicios a la comunidad	Profesores técnicos de formación profesional
Formación y orientación laboral	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Empresa e iniciativa emprendedora	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria

Con carácter excepcional el módulo profesional de primeros auxilios se podrá asignar también a la especialidad de servicios a la comunidad del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional

8.2 Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

Cuerpo	Especialidad de los profesores	Titulación
Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria	Formación y orientación laboral	Diplomado en ciencias empresariales Diplomado en relaciones laborales Diplomado en trabajo social Diplomado en educación social Diplomado en gestión y administración pública

CVE-DOGC-B-17205055-2017

	Intervención sociocomunitaria	Maestro en todas sus especialidades Diplomado en educación social Diplomado en trabajo social
--	-------------------------------	---

8.3 Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública diferente del Departamento de Enseñanza

Módulos profesionales	Titulación
Contexto de la intervención social Apoyo en la intervención educativa Promoción de la autonomía personal Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación Metodología de la intervención social Habilidades sociales Proyecto de integración social Formación y orientación laboral Empresa e iniciativa emprendedora	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia
Inserción sociolaboral Atención a las unidades de convivencia Mediación comunitaria Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación Proyecto de integración social Primeros auxilios	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes

9. Convalidaciones

9.1 Convalidaciones entre los créditos y módulos profesionales del ciclo formativo de integración social al amparo de la LOGSE (Decreto 39/1999, de 23 de febrero) y los módulos profesionales del currículo que se establecen en esta Orden

CFGS (LOGSE)		CFGS (LOE)
Créditos	Módulos	Módulos profesionales
Contexto y metodología de la intervención social	Contexto y metodología de la intervención social	Contexto de la intervención social Metodología de la intervención social
Inserción ocupacional	Inserción ocupacional	Inserción sociolaboral

CVE-DOGC-B-17205055-2017

Atención a las unidades de convivencia	Atención a las unidades de convivencia	Atención a las unidades de convivencia
Habilidades de autonomía personal y social.	Habilidades de autonomía personal y social.	Promoción de la autonomía personal
Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación	Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación
Formación en centros de trabajo	Formación en centros de trabajo	Formación en centros de trabajo

9.2 Convalidaciones entre los créditos y módulos profesionales del ciclo formativo de educación infantil al amparo de la LOGSE (Decreto 182/1998, de 8 de julio) y los módulos profesionales del currículo que se establecen en esta Orden

CFGS (LOGSE)		CFGS (LOE)
Créditos	Módulos	Módulos profesionales
Animación y dinámica de grupos	Animación y dinámica de grupos	Habilidades sociales

9.3 Convalidaciones entre los créditos y módulos profesionales del ciclo formativo de animación sociocultural al amparo de la LOGSE (Decreto 183/1998, de 8 de julio) y los módulos profesionales del currículo que se establecen en esta Orden

CFGS (LOGSE)		CFGS (LOE)
Créditos	Módulos	Módulos profesionales
Animación y dinámica de grupos	Animación y dinámica de grupos	Habilidades sociales

9.4 Otras convalidaciones

Convalidaciones entre los créditos del CFGS integración social LOGSE y las unidades formativas del currículo que se establecen en esta Orden.

Créditos del CFGS integración social	Unidades formativas de los módulos profesionales CFGS integración social
Síntesis	Unidades formativas del módulo de proyecto de integración social: UF 1: proyecto de integración social
Formación y orientación laboral	Unidades formativas del módulo de formación y orientación laboral: UF 1: incorporación al trabajo.

CVE-DOGC-B-17205055-2017

10. Correspondencias

10.1 Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman el currículo de este ciclo formativo para la convalidación

Unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña	Módulos profesionales
UC_2-0252-11_3: programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social UC_2-1448-11_3: detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad	Contexto de la intervención social
UC_2-1034-11_3: gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad UC_2-1035-11_3: realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad UC_2-1036-11_3: apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad UC_2-1037-11_3: efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal	Inserción sociolaboral
UC_2-1450-11_3: organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacitado en espacios de ocio y tiempo libre UC_2-1452-11_3: actuar, orientar y apoyar las familias de personas con discapacitado, en colaboración con profesionales de nivel superior	Atención a las unidades de convivencia
UC_2-1038-11_3: identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención UC_2-1039-11_3: prevenir conflictos entre diferentes personas, actores y colectivos sociales UC_2-1040-11_3: organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos UC_2-1041-11_3: realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión alternativa de conflictos	Mediación comunitaria
UC_2-1427-11_3: ejecutar, en colaboración con el tutor y/o con el equipo interdisciplinario del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) a su aula de referencia UC_2-1428-11_3: implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), participando con el equipo interdisciplinario del centro educativo	Apoyo a la intervención educativa
UC_2-0253-11_3: desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social UC_2-1449-11_3: organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas UC_2-1451-11_3: organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior	Promoción de la autonomía personal
UC_2-0254-11_3: establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación

CVE-DOGC-B-17205055-2017

UC_2-1022-11_3: dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre el equipo de agentes que configuran una comunidad o una zona territorial	Metodología de la intervención social
UC_2-1024-11_3: establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias	
UC_2-1026-11_3: incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social	

10.2 Correspondencia de los módulos profesionales que forman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para la acreditación

Módulos profesionales	Unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña
Contexto de la intervención social	UC_2-0252-11_3: programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social UC_2-1448-11_3: detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad
Inserción sociolaboral	UC_2-1034-11_3: gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad UC_2-1035-11_3: realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad UC_2-1036-11_3: apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacitado UC_2-1037-11_3: efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal
Atención a las unidades de convivencia	UC_2-1450-11_3: organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre UC_2-1452-11_3: actuar, orientar y apoyar las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior
Mediación comunitaria	UC_2-1038-11_3: identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención UC_2-1039-11_3: prevenir conflictos entre diferentes personas, actores y colectivos sociales UC_2-1040-11_3: organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos UC_2-1041-11_3: realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión alternativa de conflictos
Apoyo a la intervención educativa	UC_2-1427-11_3: ejecutar, en colaboración con el tutor y/o con el equipo interdisciplinario del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) a su aula de referencia UC_2-1428-11_3: implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), participando con el equipo interdisciplinario del centro educativo
Promoción de la autonomía personal	UC_2-0253-11_3: desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social UC_2-1449-11_3: organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacitado en la realización de actividades programadas UC_2-1451-11_3: organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de

CVE-DOGC-B-17205055-2017

	nivel superior
Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	UC_2-0254-11_3: establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación
Metodología de la intervención social	UC_2-1022-11_3: dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre el equipo de agentes que configuran una comunidad o una zona territorial UC_2-1024-11_3: establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias UC_2-1026-11_3: incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social

(17.205.055)